



Informe de Gestión y Sostenibilidad



ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Estimado Accionista,

En mi calidad de Representante Legal, me permito presentar el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025, de la Sociedad que mantiene su participación en la Concesionaria Panamericana y Proinviandino S.A.S. en Liquidación.

Durante el período reportado, el portafolio de infraestructura enfrentó un entorno retador, derivado de decisiones regulatorias y de política pública que impactaron los supuestos financieros, los cronogramas y los planes de negocio de los proyectos. Este contexto exigió una gestión activa de los riesgos, una revisión permanente de escenarios y una toma de decisiones técnica y responsable.

Gracias al respaldo de Corfi y Grupo Aval, la Sociedad logró cumplir de manera oportuna con sus obligaciones contractuales, financieras y legales, preservando la continuidad de los proyectos y la estabilidad de las inversiones, bajo un enfoque de largo plazo.

La gestión desarrollada se caracterizó por la disciplina financiera, la optimización del uso de los recursos disponibles y el fortalecimiento de los mecanismos de gobierno corporativo, procurando en todo momento minimizar requerimientos adicionales de capital al accionista y mantener una comunicación transparente y oportuna.

En línea con las mejores prácticas internacionales de sostenibilidad, se mantuvieron estándares adecuados en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG), en coherencia con los lineamientos GRI, con especial énfasis en cumplimiento, gestión de riesgos y rendición de cuentas.

Para 2026, la gestión continuará enfocada en la mitigación de riesgos, el seguimiento cercano del entorno regulatorio y contractual, y la adopción de decisiones orientadas a proteger y maximizar el valor de las inversiones.

Agradezco al accionista su confianza y acompañamiento durante este período, así como a todo el equipo humano de Proindesa sin el cual hubiera sido posible alcanzar los resultados presentados.

Cordialmente,

(Original Firmado)

Representante Legal:

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.

Representado en este acto por Vanesa Garay Guzmán

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

GLOSARIO

Para facilitar la comprensión de los términos y conceptos utilizados a lo largo de este informe, se incluye a continuación un glosario detallado, el cual es una referencia útil para entender mejor los aspectos de nuestra gestión.

Tabla 1. Glosario de Términos

Término	Definición
ABAC	Antibribery and Anticorruption, por sus siglas en inglés, orientado a prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados al soborno y la corrupción, mediante controles, políticas y procedimientos que fortalecen la integridad organizacional.
Accionista	Corficolombiana S.A., titular del 100% de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura. Entidad encargada de supervisar y regular el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país.
Amigable Componedor	Mecanismo contractual previsto en los contratos para resolver controversias de libre disposición.
Acuerdo de nivel de servicio - ANS	Conjunto de parámetros, tiempos y requisitos que establecen las condiciones bajo las cuales deben entregarse los productos o servicios de un proceso a los usuarios internos y externos. Estos elementos permiten medir y evaluar la oportunidad, calidad y cumplimiento del servicio prestado.
Apelación	Mecanismo procesal para que un juez superior revise una decisión de primera instancia.
ASG	Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG por sus siglas en inglés: <i>Environmental, Social, and Governance</i>). Criterios utilizados para evaluar el desempeño de una empresa en áreas relacionadas con el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa.
Asunto Material	En sostenibilidad, un asunto material es un tema ESG prioritario para la organización y sus grupos de interés, por su impacto significativo en la creación de valor, el desempeño económico, ambiental y social, y en la toma de decisiones estratégicas. Estos asuntos se determinan mediante un análisis de doble materialidad que combina la

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	importancia para los grupos de interés y el impacto en el negocio.
APP	Asociación Público Privada. Modalidad de contratación regulada por la Ley 1508, que combina recursos públicos y privados para proyectos de infraestructura.
Audiencia inicial	Diligencia preliminar en donde se precisa la controversia, se logran acercamientos entre las partes y se resuelven aspectos de trámite.
Auto	Decisión de trámite, por lo general no definitiva.
Cambio Climático	Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Está causado principalmente por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que conducen al calentamiento global.
Concesión	Acto mediante el cual el Estado otorga a un tercero (la Concesionaria) el derecho a operar o prestar un servicio a su cargo, por un periodo determinado, a cambio de una remuneración y sujeto a ciertas condiciones, establecidas en el contrato de concesión.
Concesionaria Panamericana S.A.S.	Sociedad concesionaria, en la cual Episol tiene una participación del 100% del capital social.
Proyectos de Inversión Vial Andino S.A.S. en Liquidación- Proinviandino S.A.S. en Liquidación	Sociedad concesionaria, en la cual Episol tiene una participación del 60% del capital social.
Corfi o Corficolombiana	Corporación Financiera Colombiana S.A.
Doble Materialidad	Enfoque que permite identificar y priorizar los asuntos materiales de la estrategia de sostenibilidad considerando su importancia e impacto en la reputación para los grupos de interés.
Endpoint	En español es un punto final. Es un dispositivo informático remoto que se comunica a través de una red a la que se está conectado. Normalmente se refiere a los dispositivos que se utilizan a diario como ordenadores de escritorio, portátiles, teléfonos inteligentes, tabletas o dispositivos de Internet de las cosas (IoT).
Derechos Humanos	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, etnia, género, orientación sexual,

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	religión, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, y abarcan aspectos como la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad humana.
Diversidad, Equidad, Inclusión DEI	<p>- Diversidad: Se refiere a la variedad y diferencia de características, experiencias y perspectivas que existen entre las personas, incluyendo, pero no limitado a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, habilidades, religión, origen socioeconómico y cultural.</p> <p>- Equidad: Implica garantizar la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus diferencias, mediante la identificación y eliminación de barreras sistémicas y la distribución justa de recursos y beneficios.</p> <p>- Inclusión: Consiste en crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y aceptadas, independientemente de sus diferencias. Se trata de fomentar la participación activa y el sentido de pertenencia de todas las personas en todos los aspectos de la vida social, cultural, económica y política.</p>
Disaster Recovery Plan - DRP	Plan tecnológico que establece las acciones necesarias para restaurar servicios críticos cuando ocurre una interrupción no planificada, tales como fallas de infraestructura, eventos de desastre, errores humanos o incidentes tecnológicos.
Empleo	Acuerdo entre un empleador y un empleado, donde el empleado realiza un trabajo específico a cambio de una compensación, que generalmente incluye un salario y beneficios. Es una relación laboral que puede ser a tiempo completo, a tiempo parcial, temporal o permanente.
Ética Empresarial	Principios y estándares morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus relaciones con todas sus partes interesadas, incluyendo empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general. Implica actuar de manera justa, honesta, transparente y responsable, respetando los derechos humanos, promoviendo la equidad y la igualdad, y protegiendo el medio ambiente. La ética empresarial es fundamental para construir la confianza, la reputación y el éxito a largo plazo de una empresa.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Género	Características sociales, culturales y psicológicas asociadas con ser hombre, mujer, o una identidad de género diferente de las tradicionalmente asociadas con el sexo biológico. Es una construcción social que incluye roles, comportamientos, expectativas y normas atribuidas a cada sexo, y puede ser fluido y variar según la cultura y el contexto.
Gobierno Corporativo	Conjunto de prácticas, políticas y estructuras establecidas para dirigir y controlar una empresa. Su objetivo principal es garantizar que la empresa opere de manera ética, transparente y eficiente, protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés, como los empleados, clientes y la sociedad en general. Esto implica establecer mecanismos de supervisión, responsabilidad y gestión de riesgos, así como promover la rendición de cuentas y la transparencia en todas las actividades empresariales.
Grupo Aval	Es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
Grupo de Interés	Son individuos, organizaciones o entidades que tienen un interés o una preocupación en las actividades, decisiones y resultados de una empresa u organización. Estos grupos pueden incluir accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (“ONGs”) y otros actores que puedan verse afectados por las acciones de la empresa o que puedan influir en sus operaciones. Es importante para las organizaciones gestionar las relaciones con estos grupos de manera efectiva para mantener su legitimidad y su licencia social para operar.
Holding Corporativa	Hace referencia a Proindesa, sociedad que detenta el mayor nivel jerárquico, como si se tratara de la empresa matriz, pero que, para el presente Informe, no detenta participación accionaria en las sociedades del Portafolio.
Informe / Informe de Gestión / Informe de Gestión y Sostenibilidad	Presente Informe de Gestión y Sostenibilidad.
Innovación	Actitud que busca anticipar los cambios en el entorno y adaptarse a ellos para aprovechar oportunidades y mitigar riesgos. Incluye apoyar la diferenciación con la competencia, buscar nuevas oportunidades de negocios y productos, optimizar procesos y aprovechar desarrollos tecnológicos.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Inteligencia Artificial Generativa - IAG	Se refiere a los algoritmos que pueden realizar tareas cognitivas que un ser humano puede hacer, la cual tiene la capacidad de aprender y generar nuevos contenidos, como texto, imágenes, audio y video, basándose en datos de entrenamiento. Estos sistemas son capaces de crear contenido original que no existe previamente, imitando estilos existentes o creando nuevas combinaciones.
Information Technology Risk Management – ITRM	Matriz que permite identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que podrían afectar la entidad y busca mejora la gestión general de estos riesgos y la seguridad de la organización.
M365	Microsoft 365 es una línea de servicios por suscripción ofrecidos por Microsoft, en ellos se encuentran las soluciones de Office y servicios en la nube.
Malware	Software o código informático malicioso diseñado para infiltrarse en dispositivos o sistemas informáticos sin consentimiento y causar daños e interrupciones, o robar datos.
Mesa de Ayuda	Conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios de soporte técnico, con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
Modelo único de Operación (MUO)	Modelo creado para definir la implementación, parametrizaciones, mejoras, atención y operación de SAP para el Portafolio de Infraestructura Vial.
Notificación	Documento por medio del cual se da a conocer el inicio de un proceso o cualquier otra actuación que se realice en el proceso.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.
OLCSAL	Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda., entidad sin ánimo de lucro.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Periodo	El periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Phishing	Consiste en el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos cuyo objetivo es engañar, presionar o manipular a las personas para que compartan información confidencial o realicen otras acciones que los exponga a ellos mismos o a sus organizaciones.
Portafolio / Portafolio de Infraestructura Vial	Está compuesto por el conjunto de sociedades que participan en este segmento de negocio, de Grupo Aval y Corficolombiana. A la fecha de cierre son la Holding Corporativa, los Vehículos de Inversión, el Vehículo de Propósito Especial, las Concesionarias y las Constructoras.
Proliferación de la Financiación de Armas de Destrucción Masiva - PFADM	Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, que apoye de forma directa o indirecta la fabricación de armas.
Procesos (Judiciales, extrajudiciales y/o Administrativos)	Son los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales en los que interviene la Sociedad como demandante, demandado, requerido o convocado.
PQR	En el contexto de los informes semestrales ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) en materia de protección de datos, PQR hace referencia a: Peticiones, Quejas y Reclamos presentados por los titulares de datos personales frente al tratamiento de su información. <ul style="list-style-type: none"> • Petición: Solicitud que realiza el titular para conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos, o para ejercer cualquier derecho relacionado con la Ley 1581 de 2012. • Queja: Manifestación de inconformidad sobre el comportamiento o atención recibida por parte del responsable o encargado del tratamiento. • Reclamo: Solicitud formal del titular para corregir, actualizar o suprimir datos, o para reportar un presunto incumplimiento en el tratamiento de su información.
Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE	Programa adoptado por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular 100-00011 de 2021.
Proyecto de Infraestructura	Es el conjunto de actividades cuyo objeto será la elaboración de los estudios y diseños, Construcción,

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social, Redes y Ambiental y/o Reversión, de vías.
Proyecto en Ejecución	Es el Proyecto de Infraestructura que ha sido adjudicado y cuyas actividades están en desarrollo.
Qualys	Plataforma basada en la nube que ayuda a las organizaciones a gestionar y detectar vulnerabilidades en sus sistemas y redes, mejorando la seguridad y el cumplimiento normativo.
Reporting	Proceso de recopilación, análisis y presentación de información sobre el desempeño de una empresa, proyecto o actividad en relación con ciertos criterios, como financieros, ambientales, sociales o de gobernanza. El objetivo del reporting es comunicar de manera transparente y comprensible los resultados y el impacto de las acciones realizadas, tanto interna como externamente, a partes interesadas clave, como inversores, empleados, clientes, reguladores y la comunidad en general.
Residuos	Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un evento que pueda causar daño, pérdida, o impacto negativo en un individuo, una organización, o en la sociedad en general. Incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurra un evento adverso y la magnitud de sus consecuencias. La gestión de riesgos implica identificar, analizar y mitigar los riesgos para minimizar su impacto y maximizar las oportunidades.
RIMI	Riesgos inherentes de mayor impacto (Riesgos Estratégicos) que se pueden llegar a materializar en el desarrollo de los negocios de la organización. Los lineamientos de tratamiento de estos riesgos se desarrollan bajo la Iniciativa No. 16 gestión de riesgos estratégicos emitida por Corficolombiana.
SISTEMA LA/FT/FPADM	Sistema de Autogestión y Prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adoptado

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	por las empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la implementación de la Circular 100-000016 de 2020 y modificada mediante Circular 100-000015 2021.
SAP-ERP	ERP es la sigla en inglés de Enterprise Resource Planning que en español significa planificación de recursos empresariales, que ayuda a ejecutar procesos en un único sistema para departamentos como finanzas, fabricación, recursos humanos, cadena de suministro, servicios, compras, entre otros. Para la sociedad, la planificación de recursos empresariales se utiliza para el área financiera, contable, compras y recursos humanos con el software SAP.
SIEM	Security Information and Event Management - es una solución tecnológica que centraliza, correlaciona y analiza eventos de seguridad provenientes de diferentes sistemas y dispositivos dentro de una organización. Su propósito es detectar amenazas, responder a incidentes y cumplir con requisitos de auditoría y normativas.
Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO	Sistema que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos propios de la operación en cumplimiento de la Política Marco para la Gestión Integral de Riesgo y la Política Corporativa para la Gestión del Riesgo Operacional.
Seguimiento y Control	Se refiere a aquellos procesos requeridos para establecer (trazabilidad) y revisar el avance y desempeño de un Proyecto en Ejecución, identificar aquellas áreas en las cuales se requieren cambios frente a lo planeado y sugerir o recomendar los ajustes correspondientes, con el objeto de encajar la ejecución dentro de los objetivos propuestos (alcance, costos, tiempo, calidad y riesgos de proyecto), dentro del alcance de direccionamiento estratégico en la gestión de proyectos.
Sistema de Información ERP para Episol, Concesionarias y Constructoras - SISECC	Corresponde al proyecto en el que se implementó el sistema de información SAP ERP para Proindesa, las sociedades administradas, las concesionarias y las constructoras. Actualmente es la forma mediante la cual se denomina el servicio de Gobierno y soporte a la herramienta ERP SAP.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

SGSI	Conjunto de políticas, procesos y controles diseñados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información dentro de una organización. Su objetivo principal es gestionar riesgos relacionados con la información, asegurando que los datos estén protegidos frente a amenazas internas y externas.
Sistema Operativo	Es un conjunto de programas informáticos que permite la administración eficaz de los recursos de un computador, servidor o Hardware.
Sostenibilidad	Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el bienestar social para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos. La sostenibilidad abarca aspectos ambientales, económicos y sociales, y busca promover prácticas y políticas que permitan el uso racional de los recursos naturales, la equidad social y el desarrollo económico sostenible.
Sostenibilidad Corporativa	Integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en las operaciones y estrategias de una empresa, con el objetivo de crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas, empleados, clientes, comunidades y el medio ambiente. Implica adoptar prácticas comerciales responsables que minimicen los impactos negativos, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la empresa. Esto puede incluir la adopción de medidas para reducir la huella ambiental, mejorar las condiciones laborales, promover la diversidad e inclusión, y fortalecer la gobernanza corporativa.
Symantec Endpoint Protection	Paquete de software de seguridad que consta de funciones antimalware, de prevención de intrusiones y de firewall para servidores y computadoras de escritorio.
Sentencia	Decisión definitiva en un proceso judicial.
Terceras Intermediarias - TPI	Partes Todo tercero con quien se desee realiza transacciones únicas o periódica de comprar o venta de bienes y/o servicios y que actúe como agente intermediario con entidades públicas.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Third Party Risk Management - TPRM	-Esquema mediante el cual la entidad supervisan las relaciones con sus contrapartes, con el fin de evaluar los riesgos que puedan originarse de su relación contractual.
Transformación para la Productividad	Programa creado por Grupo Aval con el acompañamiento de Visión Software, enfocado en la clasificación y replicación de desarrollos tecnológicos para todo el portafolio de inversiones.
Triara	Data center principal que presta servicios para alojamiento de SAP ERP a la Sociedad.
Tribunal de Arbitramento	Mecanismo jurisdiccional previsto en los contratos para resolver controversias contractuales.
ZTNA	Zero Trust Network Access (ZTNA) es un modelo de seguridad que proporciona acceso seguro y contextual a aplicaciones corporativas, basado en el principio de “nunca confiar, siempre verificar”. A diferencia de las VPN tradicionales, ZTNA elimina la dependencia de redes privadas y reduce significativamente la superficie de ataque, al otorgar acceso únicamente a recursos específicos según la identidad, el dispositivo y el contexto.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

1. Episol y su contexto operativo.

1.1. De la Sociedad

Episol, es un Vehículo de Inversión que hace parte del Portafolio de Inversión en Infraestructura Vial de Grupo Aval y Corficolombiana. La Sociedad al ser un Vehículo de Inversión no cuenta con empleados y su operación se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración empresarial suscrito y su operación se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, y un contrato de representación legal con Geindesa.

La Sociedad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades, por el tamaño de sus activos, siendo una Gran Empresa.

1.2. De la Sociedad

GRI 2-1

- Razón Social: Estudios y Proyectos del Sol S.A.S.
- Sigla: Episol S.A.S.
- Naturaleza de Propiedad: Capital Privado
- Forma Jurídica: Sociedad Comercial, del tipo por Acciones Simplificada
- País de Operación: Colombia
- Ciudad: Bogotá
- Sede: Av. Calle 26 No. 59-41, Oficina 903. Bogotá.
- Correo electrónico: notificaciones@episol.com.co
- Teléfono: 601 744 0140

1.3. Del Informe de Gestión y Sostenibilidad

GRI 2-3, GRI 2-4

La gestión sostenible para los Vehículos de Inversión responde a una evolución estratégica construida de manera conjunta con los grupos de interés, en alineación con los ejes misionales propios y de los proyectos en que participan. A través de Proindesa, en su rol de Holding Corporativa, lidera y direcciona la estrategia de sostenibilidad del Portafolio. En este marco, se han identificado asuntos materiales que permiten profundizar la gestión en los Vehículos de Inversión, que reflejan el compromiso en materia de sostenibilidad, construyendo de la mano de las Concesionarias, oportunidades tangibles para canalizar los recursos aportados por los Vehículos de Inversión, de manera que permitan apoyar las diferentes iniciativas, respetar y defender los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad e inclusión, y trabajar articuladamente para promover a Colombia como un país sostenible.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Este informe presenta los resultados económicos, sociales y ambientales del periodo 2025, en un contexto nacional en el que el desarrollo de infraestructura ha enfrentado importantes desafíos, avanzando a un ritmo más lento de lo previsto. Frente a este escenario Proindesa y las sociedades parte del Portafolio, han reafirmado su propósito de contribuir al fortalecimiento del sector, mediante una gestión responsable sustentada en prácticas sostenibles y de buen gobierno, generando valor en los 7 municipios donde se hace presencia a través de Concesionaria Panamericana y Proinviandino S.A.S. En liquidación.

Asimismo, el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad tiene como objetivo dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y los estatutos de la Sociedad, respecto de la información financiera que comprende el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025. El presente Informe tiene una frecuencia anual, e incluye Estados Financieros que responden al mismo periodo contable; es publicado el 16 de febrero de 2026, con información hasta la fecha de corte, e inclusión de acontecimientos relevantes que hubieren podido ocurrir entre el 1° de enero a la fecha.

Respecto de periodos o información previa de la Sociedad, si bien no se han actualizado o reexpresado, es posible que existan datos actualizados o cambios en la metodología de cálculo para algún indicador, lo cual se indica en el capítulo correspondiente.

El Informe se presenta a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, para ser presentado y puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas, para su aprobación, conforme los requerimientos previstos en el Código de Comercio de Colombia.

Cualquier requerimiento de información para cuestiones relacionadas con el Informe o su contenido, podrán ser dirigidas a notificaciones@episol.com.co o de manera presencial en la Sede de la Sociedad.

2. El Negocio de Episol

Durante 2025, la Sociedad cumplió con la totalidad de sus obligaciones contractuales, legales y tributarias. Para asegurar el desarrollo económico y la continuidad sostenible del negocio, es indispensable afianzar el buen desempeño a corto, mediano y largo plazo.

2.1. Actividades Relacionadas con Proyectos de Infraestructura

Las actividades materiales desarrolladas por las inversiones en las que la Sociedad tiene participación durante el período enero a diciembre de 2025.

2.2. Inversiones

A continuación, se presentan las actividades materiales desarrolladas por las inversiones en las que la Sociedad tiene participación durante el período enero a diciembre de 2025.

2.2.1. Proyecto Ruta del Sol Sector 2

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se adelantaron múltiples gestiones jurídicas, corporativas y operativas relacionadas con la participación de Episol en el Proyecto Ruta del Sol Sector 2, tanto en calidad de accionista de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en liquidación judicial, como en su calidad de consorciada en el Consorcio Constructor Ruta del Sol – CONSOL.

Las actuaciones se centraron principalmente en (i) la finalización de los procesos derivados de la Acción Popular promovida por la Procuraduría General de la Nación, que mantenía recursos y activos inmuebles embargados a Episol, y (ii) la culminación de las actividades remanentes del proceso de liquidación del Consorcio CONSOL.

- **Asuntos Corporativos Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. En Liquidación Judicial**

Para el período de 2025, no se presentaron actuaciones o hechos corporativos relacionados con la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación Judicial, distintos de los relacionados directamente con los detallados en el aparte de litigios del presente Informe.

- **Asuntos Corporativos – Embargos, Desembargos y Activos de Episol (Ámbar 2)**

En seguimiento a la Acción Popular promovida por la Procuraduría General de la Nación por los hechos relacionados con el Proyecto Ruta del Sol Sector 2, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante auto notificado el 27 de enero de 2025, ordenó:

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

(i) la devolución de las sumas embargadas por un valor de \$24.902 millones a favor de Episol, y (ii) el levantamiento del embargo de seis inmuebles pertenecientes a la sociedad.

Durante el primer semestre de 2025, se realizó el avance progresivo de la materialización de dichas órdenes, incluyendo:

- Levantamiento efectivo de embargos y entrega de certificados de libertad y tradición de los seis activos inmobiliarios.
- Gestión para la disposición de los inmuebles, que incluyó:
 - La propuesta de entregar en especie dos oficinas a Corficolombiana como distribución de dividendos, las cuales se finalizaron mediante dación en pago, trámite que consta en escritura pública No. 15349 suscrita el 02 de septiembre de 2025. La anterior operación, fue autorizada mediante acta de asamblea de accionistas No. 93 del 24 de abril de 2025.
 - La venta de cuatro lotes (Lote 4 – El Descanso, Lote 1 La Reforma, Lote 1 La Reforma A, y Lote 2 Payandé) a Coviandina, por encontrarse en el área de influencia del proyecto Bogotá–Villavicencio. Las escrituras públicas de formalización de la operación (Nos. 1736, 17738, 1741, 1740, respectivamente) fueron suscritas el 26 de mayo de 2025. La venta de los inmuebles fue aprobada mediante acta No. 239 de la Junta Directiva que tuvo lugar el 27 de marzo de 2025.

Estas actuaciones permitieron avanzar en el proceso de normalización de la situación jurídica de los activos de Episol afectados por la Acción Popular, habilitando su enajenación, transferencia o entrega a terceros.

- **Asuntos Corporativos Consorcio Constructor Ruta del Sol – CONSOL**

En 2018, los consorciados, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Sucursal Colombia en Liquidación Judicial, Episol, y CSS Constructores S.A., reconocieron el inicio de la etapa de liquidación del Acuerdo Consorcial, y en consecuencia Consol adjudicó los activos remanentes a los consorciados, de los cuales a Episol le fueron adjudicados 46 equipos.

Aunado a lo anterior, a partir de agosto de 2021, como consecuencia del proceso de liquidación judicial adelantado por la Superintendencia de Sociedades contra la Sucursal en Colombia de Constructora Norberto Odebrecht S.A. Sucursal Colombia en Liquidación Judicial, el Acuerdo Consorcial se dio por terminado de manera inmediata. Es por esto que a partir de agosto de 2021, Episol ha asumido de manera directa las consecuencias propias de los actos y contratos celebrados en su momento por Consol que a la fecha han

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

presentado alguna controversia o no contaban con la liquidación respectiva, tal como se detalla en el aparte de litigios del presente Informe.

En cuanto al cierre de las actividades con proveedores de Consol y gestión de los equipos que fueron adjudicados, se tiene lo siguiente:

- a) Archivo de CONSOL y contratación del servicio de custodia documental: Se evaluaron las ofertas presentadas para la custodia del archivo de CONSOL, requiriéndose su conservación durante cinco años contados desde la liquidación de Odebrecht. La Junta Directiva aprobó la contratación de ISSO por el 33% correspondiente a Episol. Adicionalmente, se suscribió un acuerdo de transacción con el proveedor por los servicios prestados entre enero y julio de 2025.
- b) Campamento Torcoroma: Se continuó la gestión de la reclamación elevada por la propietaria del predio por concepto de adecuaciones del campamento, clasificado por la Superintendencia de Sociedades como gasto de administración. Episol aprobó asumir su participación del 33%, equivalente a \$150 millones, para cerrar la controversia.
- c) Liquidación del Fideicomiso con Alianza Fiduciaria: El proceso de liquidación del patrimonio autónomo administrado por Alianza Fiduciaria culminó el 28 de abril de 2025, posterior a la radicación ante la Superintendencia Financiera y la verificación de inexistencia de activos u obligaciones pendientes. Con ello se cerró definitivamente la estructura fiduciaria creada para administrar los activos remanentes del consorcio.
- d) Reclamación a Alpopular por el mantenimiento del patio de equipos: Alpopular negó inicialmente la reclamación el 12 de mayo de 2025. Sin embargo, tras reuniones sostenidas en junio y julio, se logró un acuerdo de transacción por \$10 millones, el cual fue formalizado el 13 de agosto de 2025, cerrando así la controversia y la relación contractual.
- e) Cierre definitivo del proceso del Consorcio CONSOL: En septiembre de 2025, se cerraron todos los trámites administrativos, contractuales y operativos asociados al Contrato EPC estaban completamente agotados, incluyendo:
 - pago de obligaciones laborales y proveedores críticos,
 - venta y administración de activos adjudicados,
 - liquidación del fideicomiso,
 - cierre documental del archivo físico y digital de CONSOL

- **Reorganización del Portafolio de Infraestructura Vial**

En el marco del proceso de reorganización del portafolio de infraestructura vial iniciado en 2017, cuyo propósito ha sido estructurar vehículos eficientes, optimizar la distribución de riesgos y fortalecer la capacidad operativa del Grupo Empresarial en los proyectos viales estratégicos, durante 2025 se adelantaron diversas gestiones relacionadas con la situación jurídica y financiera de Proinviandino, en el contexto del denominado Proyecto Tercio Final. Estas actuaciones dieron continuidad a la estrategia corporativa iniciada en años anteriores y se orientaron a consolidar una estructura societaria alineada con las necesidades del portafolio.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo:

- a) Tercio Final – Transferencia de acciones y deuda subordinada**

Como parte del proceso de reorganización iniciado en 2017, el Proyecto Tercio Final contemplaba inicialmente dos operaciones:

- (i) La dilución y posterior cesión de la participación accionaria de Episol en la concesionaria, operación que ya fue ejecutada tras la obtención de las dispensas requeridas por los prestamistas, y
- (ii) La cesión de la participación de Episol en la constructora una vez esta obtuviera el visto bueno para la terminación del Contrato EPC.

Al haber concluido Proinviandino las obras a su cargo en virtud del contrato de construcción suscrito con Coviandina, se configuró la imposibilidad de mantener la hipótesis de negocio en marcha, motivo por el cual la Sociedad se encuentra en estado de liquidación desde el año 2023. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia estratégica de conservar la experiencia técnica adquirida en la construcción del Tercio Final de la Vía Bogotá–Villavicencio, se evaluó la conveniencia de reactivar o fusionar la sociedad.

Por lo anterior, se analizaron tres alternativas:

- Reactivar Proinviandino, lo que exigía una capitalización, considerada financieramente exigente.
- Continuar con la liquidación, opción que permitía acreditar la experiencia técnica, pero implicaba la pérdida de la capacidad constructiva directa del grupo.
- Fusión por absorción, propuesta consistente en (i) la compra de las acciones de Episol por parte de Epiandes para unificar la composición accionaria, y (ii) la posterior fusión por absorción entre Proinviandino y Coninvial.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

A la fecha se está evaluando esta última alternativa por ser la más eficiente desde el punto de vista jurídico, financiero y operativo.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2025, se presentaron intervenciones en los siguientes procesos judiciales:

Intervención De Episol En El Proceso Arbitral De La Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S. En Liquidación En Contra De La Ani

Frente al Laudo arbitral y la sentencia de anulación, el 13 de agosto de 2021, Episol interpuso Recurso Extraordinario de Revisión bajo la causal de “nulidad originada en la sentencia”, solicitando dejar sin efectos dichas providencias para que, en su lugar, se dicte la sentencia que en derecho corresponda.

Durante el periodo de reporte, se informa que el 31 de marzo de 2025, la Sección Tercera del Consejo de Estado dividió el conocimiento del Recurso Extraordinario de Revisión así: (i) La Sección Tercera del Consejo de Estado decidirá la Revisión del Laudo arbitral y (ii) la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado decidirá la Revisión de la sentencia de anulación.

Acción Popular En El Tribunal Administrativo De Cundinamarca

En el marco del proceso de la acción popular presentada por el Procurador General de la Nación el 26 de enero de 2017, en contra de, entre otros, Episol como accionista de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación Judicial¹, en la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia condenatoria de primera instancia, el 27 de julio de 2023, el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia en donde, si bien se mantuvo la declaración de responsabilidad de Episol por la vulneración del derecho colectivo a la moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público, revocó la condena solidaria de \$715.656 millones que se había impuesto, la inhabilidad para contratar y levantó las medidas cautelares decretadas.

Durante el periodo de reporte, el 23 de mayo de 2025, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó la devolución de los dineros embargados a Episol por \$24.902 millones (está orden se ejecutó entre junio y julio de 2025). Adicionalmente, el 20 de octubre de 2025, el banco AV Villas desbloqueó \$473.397.063 que se encontraban en una cuenta de Episol. Teniendo en cuenta lo anterior, Episol recuperó la totalidad de los recursos embargados en el proceso por \$ 25.375 millones.

Proceso De Reparación Directa Instaurado Por La Ani

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

La Agencia Nacional de Infraestructura presentó el proceso el 16 de enero de 2019 contra la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación², sus accionistas y Gabriel García, donde la entidad demandante pretende la indemnización solidaria de perjuicios por \$13.100 millones derivados de la presunta celebración indebida del Contrato de Concesión 001 de 2010, que conllevó a su terminación anticipada.

En el 2024 se llevó a cabo la etapa probatoria y la presentación de los alegatos de conclusión. Sin embargo, durante el periodo de reporte, no se presentaron cambios en el proceso, de manera que se está a la espera de sentencia de primera instancia.

Proceso De Liquidación De La Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S. En Liquidación Judicial

El 15 de enero de 2020, la Superintendencia de Sociedades admitió el proceso de liquidación judicial de la Concesionaria y decretó el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la Concesionaria, la terminación de contratos de tracto sucesivo y contratos de trabajo, la cesación de funciones de administradores, órganos sociales y de fiscalización, entre otros. En la misma providencia se designó como liquidador al Dr. Darío Laguado Monsalve.

En el marco de este proceso, en mayo de 2020 los acreedores de la Concesionaria, incluyendo Episol, presentaron sus acreencias junto con los soportes respectivos ante el liquidador. El 15 de septiembre de 2020, se conoció el informe de proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, en el cual se reconocieron las acreencias de los Bancos, entre otros, y se negaron, entre otras, las acreencias de los accionistas / miembros del Consorcio Constructor Ruta del Sol y el Consorcio, frente a lo cual los afectados, incluyendo a Episol, presentaron las correspondientes objeciones.

El 12 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Sociedades celebró audiencia de resolución de objeciones en donde acogió los argumentos propuestos por Episol y resolvió favorablemente la mayoría de sus solicitudes, esto es, (i) reconoció a Episol como acreedor interno frente a los remanentes que se generen en el proceso de liquidación, (ii) reconoció el crédito de \$1.826.000.000 por pago de honorarios del Tribunal de Arbitramento de la Concesionaria Ruta del Sol en liquidación judicial como un crédito de quinta clase, (iii) reconoció a Episol como acreedor subrogado de la acreencia por \$686.104.920 dentro del primer orden de prelación por el pago de salarios y prestaciones sociales de dos exfuncionarias de la Concesionaria Ruta del Sol en liquidación judicial, y (iv) no reconoció las acreencias que le correspondían a Episol dentro de las deudas que llegara a presentar Consol, por falta de prueba de la existencia y cuantía del crédito.

El 28 de abril de 2025, la Superintendencia de Sociedades resolvió favorablemente la solicitud de exclusión de bienes de los Bancos prestamistas del proyecto, pero reservó

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

recursos para el pago de obligaciones laborales (\$2.259 millones), obligaciones litigiosas laborales (\$18.930 millones) y gastos de administración (\$4.203 millones). Por su parte, el 16 de junio de 2025, Episol recibió \$686.104.920 por el pago de salarios y prestaciones sociales de dos exfuncionarias de la Concesionaria Ruta del Sol en liquidación judicial.

Proceso De Liquidación Judicial De La Sucursal De Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Mediante auto del 4 de agosto de 2021, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de la liquidación judicial de Constructora Norberto Odebrecht S.A nombrándose liquidador al señor Darío Laguado Monsalve.

En el marco de este proceso, el 1º de octubre de 2021, Episol presentó sus acreencias frente a CNO relacionadas con pagos realizados por acreencias de Consol (gastos de expedición de la Garantía Bancaria para el proceso de licitación privada No. LP-EPC-T8-2014, autorretenciones de CREE, reintegros de nómina, pagos de auditoría, entre otros), por un valor aproximado de \$2.736.189.975 (correspondiente al 62.01% que le correspondía a CNO). De igual forma, se mencionó una serie de procesos litigiosos que se estaban adelantando en contra del consorcio. El 11 de marzo de 2022, Episol presentó una actualización de créditos litigiosos y condicionales ante la Superintendencia y el 25 de enero de 2023, Episol presentó una segunda actualización de créditos litigiosos y condicionales.

El 4 de marzo de 2024, el liquidador presentó el inventario de CNO y el 14 de marzo de 2024 remitió la calificación y graduación de créditos, en la cual se negaron la mayoría de las acreencias presentadas por Episol. El 28 de junio de 2024, Episol presentó sus objeciones al proyecto de calificación.

El 30 de julio de 2024, Episol y el liquidador conciliaron parte de las acreencias del proceso de liquidación las cuales fueron aceptadas por la Superintendencia en audiencia del 18 de noviembre de 2024. En concreto: (i) aprobó \$67.969.118 a favor de Episol como gastos de administración, (ii) reconoció a favor de Episol \$438.580.102 como créditos de primera clase, (iii) aprobó \$2.051 millones como créditos de quinta clase y, finalmente, (iv) reconoció los procesos litigiosos de Consol junto con el proceso de Reparación Directa iniciado por la ANI como créditos condicionales. También se informó que el inventario de CNO es de \$12.369 millones.

Durante el periodo de reporte, el 27 de octubre de 2025, el liquidador de CNO pagó a Episol los gastos de administración por \$67.969.118 y se está a la espera de que el liquidador enajene los activos de CNO para el pago de las demás acreencias.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Vehículos Embargados En El Proceso Ejecutivo De Sava S.A.S.

Aunque el proceso ejecutivo terminó el 25 de septiembre de 2018, está pendiente la recuperación de 3 vehículos de Episol que fueron embargados en el proceso, en los que se presentó un falso traspaso de los vehículos con placas JDM-121 y UTM-622, mientras que el vehículo con placa IYL-755 fue cancelada su matrícula el 24 de octubre de 2024 para liberar a Episol de responsabilidades que pudieran presentarse, quedando concluida la gestión sobre dicho activo.

Con relación a los falsos traspasos que se presentaron sobre los vehículos JDM-121 y UTM-622, el 16 de noviembre de 2018, Episol presentó denuncia penal por la presunta comisión del delito de falsedad de documento público, por otra parte, el 12 de agosto de 2019, se presentó denuncia por el delito de hurto calificado con fundamento en la pérdida material del vehículo IYL-755. En la investigación relacionada con el vehículo JDM-121, el 10 y 17 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo diligencias relacionadas con el proceso.

En complemento de lo anterior y por las irregularidades que se presentaron con estos tres vehículos, el 25 de octubre de 2019, Episol presentó una demanda de reparación directa por los daños y perjuicios causados por el SIM y la Rama Judicial, entre otros. El 29 de septiembre de 2025, el Juzgado profirió sentencia de primera instancia en donde condenó a la Rama Judicial a pagarle a Episol la suma de \$238.996.906 por la pérdida los 3 automotores (el Juzgado no condenó a los demás demandados). Dado que la Rama Judicial apeló la sentencia, se está a la espera de fallo de segunda instancia.

Proceso Ejecutivo De Salazar Ferro S.A (Hoy S.F.I S.A.S.).

En diciembre de 2019, Episol conoció de un proceso ejecutivo adelantado por Salazar Ferro Ingenieros en contra de Consol, Constructora Norberto Odebrecht S.A. en liquidación-CNO, CSS, y Episol por \$1.652 millones por el no pago de facturas, exigibles entre septiembre de 2016 y enero de 2017, derivadas del contrato de obra EPC-SC-G-014/2015 suscrito con Consol.

El 20 de enero de 2023, se profirió la sentencia de segunda instancia confirmando la condena de Episol y CSS (CNO fue desvinculado mediante auto del 23 de febrero de 2022 por estar en liquidación judicial). El 18 de julio de 2023, el Juez emitió la liquidación del crédito fijando su valor en \$4.517 millones. Para cubrir dicho pago, Episol asumió, a lo largo del proceso, la suma de \$2.871 millones. Por su parte, la Superintendencia de Sociedades, en el marco del proceso de liquidación de CNO, envió el remanente por \$492.600.804,70.

Se está a la espera de que se archive el proceso, en atención a las solicitudes de Episol.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Otros Procesos Judiciales Relacionados Con Consol.

Desde el año 2017 a la fecha, Episol ha sido demandada en diversos procesos civiles, laborales y administrativos, como miembro del Consorcio Constructor Ruta del Sol (Consol), con una participación del 33%, junto con los demás miembros de Consol.

Los procesos vigentes al corte de 31 de diciembre de 2025, con las cuantías totales de los procesos son:

52 procesos laborales relacionados, en su mayoría, la nulidad de los acuerdos suscritos con Consol, despidos y accidentes de trabajo, cuyas pretensiones estimadas ascienden a \$101.293 millones de pesos. De los 52 casos, 14 están en trámite de apelación, 38 cursan la primera instancia y 1 está en trámite de casación.

2 procesos de responsabilidad civil extracontractual en primera instancia relacionados con accidentes de tránsito y con pretensiones estimadas en \$2.500 millones.

1 proceso ejecutivo (por el cobro de unas facturas) que se encuentra a la espera de que se emita auto de terminación del proceso, pues se pagó la condena fijada en el fallo.

3 procesos de reparación directa relacionados con daños ocasionados a predios privados y un accidente de tránsito cuyas pretensiones estimadas son de \$3.052 millones.

1 mandamiento de pago de la DIAN en contra de Episol, como deudor solidario de Consol, por obligaciones tributarias del consorcio. El 5 de diciembre de 2023, la DIAN notificó el mandamiento a Episol por un valor de \$36.793.000, frente al cual, el 22 de diciembre de 2023, Episol presentó recurso de reconsideración, el cual está pendiente de decidirse.

Para la defensa de los procesos laborales, Episol contrató a Quintero & Quintero y a OSCAL Consultores Jurídicos, y para asuntos civiles y administrativos, Episol contrató a Impacto Abogados.

Otrosí Procesos Judiciales Relacionados Con Episol

Proceso laboral en contra de la EPS SURA: el 24 de abril de 2024, Episol presentó una demanda en contra de la SURA para el recobro de dos incapacidades médicas pagadas a un extrabajador de Episol por valor de \$29.339.325. El 1º de abril de 2025, el Juzgado condenó a la EPS SURA a pagar las incapacidades reclamadas y, adicionalmente, la condenó en costas por 1SMLMV. El 29 de septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Bogotá confirmó la condena en contra de la EPS al considerar que no era necesario transcribir las incapacidades porque la Fundación Cardioinfantil hace parte de la red de

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

servicios de SURA. En ese sentido, la condena final a favor de Episol asciende a \$29.336.420 más 1 SMLMV por costas de primera instancia. Una vez el expediente regrese al juzgado de origen se espera recibir el pago de Sura.

2.2.2. Concesionaria Panamericana S.A.S.

- **Gestión Contractual.**

El Concesionario lleva a cabo todas las labores asociadas a la operación y mantenimiento previstas en el Contrato de Concesión y sus adicionales. Así mismo, adelanta de manera periódica un monitoreo general de aquellos sectores críticos localizados a lo largo de los tramos principales.

- **Operación y Mantenimiento.**

La operatividad de la concesionaria se mantuvo en un 99%. Las actividades de operación y mantenimiento las llevó a cabo Concesionaria Panamericana S.A.S. cumpliendo con las estipulaciones contractuales.

En materia del mantenimiento mayor, Panamericana adelantó la campaña de pavimentación de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de Pavimento actualizado,

La ausencia de convenio entre la Policía y la Entidad concedente ha impedido que los distintos vehículos de categoría III, en adelante, utilicen las estaciones de pesaje del proyecto, lo cual genera una incertidumbre con respecto al buen uso de la estructura de pavimento por parte de los usuarios, en la medida en que no se puede corroborar que el peso de cada automotor de carga atienda los límites establecidos por la Ley.

Por su parte, se continua con la operación del sistema IP/REV y la expedición de los Documentos Equivalentes Electrónicos para peajes para los usuarios de pago en efectivo, de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente. Con corte al 31 de octubre de 2025, se evidenció que el porcentaje de penetración de los vehículos que emplean los TAG del sistema IP/REV incrementó del 16 % al 47 %.

- **Recaudo de peaje**

Para el 2025, Concesionaria Panamericana realizó el incremento de las tarifas de las estaciones de peaje conforme a lo establecido en el Decreto 498 de 2024 del 27 de diciembre de 2024 y que, en torno a esta fórmula de ajuste para el año, el ICCU no ha expedido ningún tipo de normatividad contraria a lo previsto en el Contrato de Concesión que atente contra la fórmula de reconocimiento al Concesionario.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el recaudo del año es de \$ 6.353 millones de pesos, estando a un 107% aproximadamente con respecto a lo presupuestado. Por su parte, en 2025 el tráfico ha alcanzado a esta fecha los 2.104.204 vehículos (equivalente a un TPD de 6.445 vehículos), lo que representa un 104% del tráfico esperado.

- **Distribución de Utilidades**

Durante el año 2025, la Concesionaria efectuó la distribución de utilidades en dos oportunidades, en cumplimiento de las decisiones adoptadas por su máximo órgano social y con base en la disponibilidad de caja y la solidez financiera del proyecto. La primera distribución se realizó el 11 de septiembre de 2025, por un valor de COP \$5.000 millones, y la segunda el 12 de diciembre de 2025, por COP \$2.000 millones.

Estas operaciones contribuyeron a la optimización del flujo de recursos hacia la sociedad matriz, fortaleciendo su capacidad financiera y respaldando el cumplimiento de sus compromisos corporativos y estratégicos, en coherencia con una gestión responsable del capital y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

2.2.3. Proyectos de Inversión Vial Andino S.A.S. en liquidación - Proinviandino S.A.S. en liquidación

- **Gestión Contractual**

Conforme a la decisión tomada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 6 de octubre de 2023, la sociedad se encuentra en trámite de disolución y liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto, se procedió al registro del acta de disolución y liquidación de la sociedad ante la Cámara de Comercio de Bogotá, lo que formalizó la conclusión de la existencia jurídica de la mencionada sociedad, iniciándose el proceso de liquidación conforme a la normatividad aplicable.

Este acto implica el cese de las operaciones comerciales de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, el cual se llevará a cabo bajo los términos legales establecidos, garantizando el cumplimiento de los derechos de los acreedores y la distribución de los bienes de la sociedad conforme a lo dispuesto por la ley y en el cual se trabajó durante todo el 2025.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Teniendo en cuenta que Proinviandino S.A.S. en liquidación asume los efectos favorables y desfavorables de los procesos relacionados con Conandino, a continuación, se relacionan los procesos en los que participa el consorcio y/o sus consorciados durante el 2025:

Procesos Relacionados con el Consorcio Constructor Andino - Conandino

Yeisson Eduardo Porras: el 7 de febrero de 2020, se admitió la demanda mediante la cual el extrabajador del Consorcio solicitó el reintegro e indemnización por despido sin justa causa realizado por Conandino por \$ 5.044.692. El 26 de septiembre de 2024, el Juzgado profirió sentencia favorable a Episol. El proceso se encuentra en grado jurisdiccional de consulta. Durante el periodo de reporte no se presentaron novedades.

Julio Cesar Ibarquen: el 25 de septiembre de 2020, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio mediante la cual pretende la ineficacia de la terminación del contrato de trabajo y el pago de los salarios y de las prestaciones sociales dejadas de percibir por un valor de \$16.755.640. El 18 de febrero de 2022, se integró a Conandino como demandado y el 22 de marzo de 2022 el Juzgado notificó a Epiandes y Episol. El 10 de octubre de 2024, se celebró audiencia de pruebas en la cual, entre otras cosas, el Juzgado declaró a Proinviandino S.A.S. en liquidación como sucesor procesal de Conandino. Durante el periodo de reporte no se presentaron novedades.

Olman Alexander Beltrán: el 13 de febrero de 2023, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio. En la demanda se pretende que se declare el despido sin justa causa del demandante y en consecuencia se condene por un valor de \$ 96.098.129. El 27 de marzo de 2023, Episol y Epiandes, como consorciados de Conandino, contestaron la demanda estando a la espera de que se celebre la audiencia inicial. Durante el periodo de reporte, no se presentaron novedades.

Miyer Hernando Ruiz: el 1° de febrero de 2023, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio. En la demanda se pretende que se declare el reintegro del trabajador por configurarse un despido sin justa causa y, en consecuencia, se condene por un valor de \$118.948.542. El 23 de marzo de 2023, Episol y Epiandes, como consorciados de Conandino, contestaron la demanda. El 30 de septiembre de 2024, el caso se envió a un nuevo Juzgado para continuar con el trámite. El 17 de julio de 2025, el nuevo Juzgado avocó conocimiento y fijó fecha de audiencia inicial para el 20 de octubre de 2026.

Jaime Ramirez Rodriguez: el demandante es un extrabajador de Conandino que pretende la nulidad del acuerdo de transacción suscrito con Proinviandino S.A.S. en liquidación mediante el cual se terminó la relación laboral, así como el reintegro a su cargo y el pago estimado de \$43.884.311. El 24 de abril de 2024, Episol y Epiandes contestaron la demanda en representación de Conandino. El 14 de junio de 2024, el Juzgado tuvo por

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

contestada la demanda por parte de Episol y Epiandes. A pesar de que mediante auto del 19 de noviembre de 2024 el Juzgado desvinculó a Conandino del proceso, el Juzgado afirmó que Episol y Epiandes seguían vinculados en el caso, por lo cual, el 12 de septiembre de 2025, Episol y Epiandes presentaron recurso de reposición para que los desvincularan del caso.

2.2.4. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninval S.A.S.

El año 2025, estuvo marcado por la finalización de las actividades constructivas de la Sociedad y por la ejecución de un proceso ordenado de cierre y transición, que incluyó la liquidación progresiva de actividades operativas, la venta de activos, el desmonte de estructuras administrativas y financieras y la optimización del gasto, preservando el valor de la experiencia técnica acumulada por Coninval.

Las actividades de construcción del Nuevo Puente de Chirajara finalizaron el 3 de febrero de 2024, junto con las obras de estabilización en las laderas del puente (Zona 7), éstas últimas exigidas por la Interventoría de la ANI y por la Agencia para el recibo definitivo de este hito de la infraestructura construida por Coninval como Contratista EPC de Coviandes.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2025, Coninval intervino en 5 procesos laborales, 3 procesos civiles y 1 proceso administrativo, siendo los relevantes los siguientes:

Proceso civil de Coninval contra Chubb Seguros: el 16 de septiembre de 2019, Coninval presentó demanda (reformada el 2 de julio de 2021) contra la aseguradora Chubb para el cobro de la póliza de cumplimiento del contrato de obra de Gisaico por \$ 8.353 millones.

El 18 de julio de 2024, se profirió sentencia de primera instancia en donde se negaron las pretensiones de Coninval y se condenó en costas por valor de \$250.611.503. Durante el periodo de reporte, el 29 de julio de 2025, el Tribunal Superior de Bogotá confirmó la sentencia de primera instancia al considerar que Coninval incumplió el contrato de seguro por no notificar oportunamente a Chubb sobre las modificaciones del contrato garantizado.

El 27 de agosto de 2025, Coninval presentó recurso extraordinario de casación que se encuentra en trámite.

Proceso civil de Tradeco Ingeniería Sucursal Colombia: el 5 de junio de 2023, se admitió la demanda mediante la cual Tradeco pretende entre otras cosas, la responsabilidad de Coninval por la terminación del contrato de construcción No. 123-OT-032-001 por un valor de \$22.532 millones.

El 12 de junio de 2024, Coninval se notificó del proceso y presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio, el cual fue resuelto desfavorablemente. Ante la confirmación de la admisión de la demanda, el 16 de diciembre de 2024, Coninval la contestó. Durante el periodo de reporte, no se presentaron novedades relevantes.

Giovanny Andrés Romero Moreno: el 3 de mayo de 2016, se admitió la demanda mediante la cual Giovanny Andrés Romero Moreno, extrabajador de Tradeco Ingeniería Sucursal Colombia (contratada por Coninval), solicita que se declare un despido sin justa causa y en consecuencia se pague, aproximadamente, \$94.823.513. El 29 de marzo de 2023, se profirió sentencia de primera instancia que ordenó el pago de salarios, prestaciones sociales y vacaciones por la suma de \$10.346.000. Adicionalmente, impuso condena por despido sin justa causa e indemnización moratoria (Coninval fue condenada solidariamente). Coninval apeló la sentencia, por lo cual, se está a la espera de fallo de segunda instancia.

Juan Ernesto Navarro Pinzón: el 22 de octubre de 2018, se admitió la demanda mediante la cual Juan Ernesto Navarro Pinzón, extrabajador de Tradeco Ingeniería Sucursal Colombia (contratada por Coninval), solicita que se declare un despido sin justa causa y en consecuencia se pague, aproximadamente, \$ 65.261.000. El 29 de enero de 2025, se profirió sentencia de primera instancia que ordenó el pago de \$94.648.597 que corresponde al pago de acreencias laborales e indemnización por despido sin justa causa y moratoria (Coninval fue condenada solidariamente). Coninval apeló la sentencia, por lo cual, se está a la espera de fallo de segunda instancia.

- **Compraventa de Acciones**

En julio de 2025, Episol presentó a Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S.- Epiandes S.A.S., una oferta mercantil para la adquisición de 30.000 acciones ordinarias, equivalentes al 60% del capital social de Coninval. La oferta fue aceptada en su totalidad, perfeccionándose así la adquisición de la totalidad de la participación accionaria.

Con esta operación, se consolidó la propiedad accionaria de Coninval únicamente en Epiandes, fortaleciendo la alineación estratégica y la gobernanza sobre sus activos críticos en el sector de infraestructura vial.

2.3. Seguimiento a Proyectos

2.3.1. Seguimiento Técnico

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Desde el 1 agosto de 2019, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. (en adelante “Proindesa”), filial de CORFICOLOMBIANA S.A., fue designada como la Holding Corporativa de Infraestructura de Corficolombiana, y desde esa misma fecha, los vehículos de inversión que tienen participación de capital en los proyectos de infraestructura vial suscribieron con Proindesa contrato de prestación de servicios, por medio del cual Proindesa realiza las actividades de asistencia técnica, jurídica y financiera de los proyectos.

La asistencia corresponde a la fijación de directrices y estándares en la gestión de los procesos llevados en las diferentes fases de los proyectos (preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento).

A través de las juntas directivas de las concesionarias y constructoras, además de reuniones y comunicados, entre otros, Proindesa plantea lineamientos y realiza el seguimiento a la gestión de las organizaciones.

Además, establece el avance de los diferentes planes de gestión con el objeto de identificar desviaciones en estos, analizarlas y proponer a las organizaciones acciones preventivas y correctivas que pretenden encajar el proyecto dentro de los objetivos propuestos.

Las actividades realizadas por Proindesa en las distintas áreas se dejan consignadas en informes trimestrales que se remiten a las organizaciones.

2.4. Auditoría a las Inversiones de la Sociedad

Durante el 2025 la Auditoría Interna realizó las evaluaciones basadas en riesgos sobre los procesos más relevantes de la Sociedad, de acuerdo con la planeación aprobada por el Comité de Auditoría de Proindesa mediante el acta No. 22 del 6 de diciembre de 2024, conforme lo establecido en el Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa.

La Auditoría Interna realizó la revisión de los siguientes temas:

1. Procesos de compras y contratación, HSEQ, estrategia de sostenibilidad, tecnología, ciberseguridad, seguridad de la información y los requerimientos de entes de control de Episol, según aplicó. Respecto a la evaluación de la Matriz de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) se abrió la evaluación en diciembre de 2025 la cual espera concluirse durante el primer trimestre de 2026.
2. Monitoreo de los canales de denuncias “Línea Ética” verificando la existencia de denuncias asociadas a Episol.
3. Sistema de control interno contable y financiero.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

4. Sistemas de administración de riesgos ABAC, SAGRILIFT y SARO.

Se realizó seguimiento a los planes de mejora establecidos, originados por las evaluaciones basadas en riesgos efectuadas por la Auditoría Interna de Proindesa, cuya gestión y resultados se presentaron al Comité de Auditoría de Proindesa.

La planeación de auditoría fue elaborada y ejecutada acorde con la metodología corporativa establecida por Grupo AVAL, los hallazgos fueron socializados a los dueños de los procesos y la Administración, quienes cumplieron con la entrega de la información y generaron planes de mejoramiento para fortalecer sus controles, procedimientos y gestión de riesgos, los cuales fueron monitoreados de forma periódica hasta su implementación por la Auditoría Interna de Proindesa, fortaleciendo el cumplimiento normativo y el Sistema de Control Interno de la Sociedad. En lo referente a las oportunidades de mejora informadas al cierre de las evaluaciones estas no correspondieron a situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de la entidad.

Adicionalmente, durante el año 2025 la Auditoría Interna de Proindesa realizó las evaluaciones sobre el diseño y la efectividad de los controles con alcance SOX que fueron diseñados para asegurar las cifras de los estados financieros de Episol y que se encuentran a cargo de Proindesa para su ejecución, las evaluaciones de controles SOX realizadas por la Auditoría Interna de Proindesa incluyeron controles asociados a los procesos: Controles a Nivel Entidad (Entity Level Control), Contable y Consolidación, Controles Generales de TI, Adquisición de Negocios y Transacciones Especiales, Impuestos, Ingresos del Sector de la Infraestructura y Migración. Por otra parte, la Auditoría Interna efectuó reportes periódicos de resultados a la Contraloría Corporativa de Grupo AVAL en los cuales se evidenciaron que los controles a nivel general cumplieron con lo establecido en la ley SOX, que asegura que el sistema de control interno sobre reporte financiero de la Sociedad es efectivo. Respecto de las evaluaciones de eficacia operativa de controles SOX del segundo semestre de 2025, se informa que la evaluación culminará en el primer bimestre de 2026, conforme el cronograma aprobado en ese sentido, y el último reporte de resultados sobre esta fase será enviado a Grupo AVAL en febrero de 2026, por lo que en ese momento se allegarán las conclusiones.

3. Contexto de Sostenibilidad

3.1. Marco normativo y regulaciones relevantes en materia de sostenibilidad

GRI 2-27

Como parte de su estrategia, Proindesa y el Portafolio de Infraestructura Vial mantienen una postura proactiva frente a las directrices gubernamentales, anticipándose a posibles regulaciones futuras y fortaleciendo su modelo de gestión. Para el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la organización continúa aplicando los Estándares del GRI como marco para la elaboración del Informe de Gestión y Sostenibilidad, garantizando rendición de cuentas y transparencia ante los grupos de interés.

La adopción de este marco responde al compromiso de la Sociedad de alinear la revelación de su desempeño con estándares internacionales de sostenibilidad, ajustando su alcance a la realidad de Episol como sociedad administrada por Proindesa.

3.2. Enfoque de sostenibilidad de la Sociedad

Durante 2025, Episol se integró al modelo corporativo liderado por Proindesa con una estrategia de sostenibilidad transversal, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial y de la representación legal ejercida por Geindesa. En este contexto, la gestión de aspectos ambientales, sociales, de gobierno y de riesgos se desarrolla a través de los sistemas, políticas y procedimientos establecidos por Proindesa para las sociedades administradas del Portafolio de Infraestructura Vial.

Dado que Episol no cuenta con empleados directos y que sus actividades operativas de construcción se encuentran culminadas, la generación de valor económico, ambiental, social y de gobierno se materializa principalmente a través del uso responsable de los recursos, el cumplimiento de sus obligaciones legales, societarias, tributarias y contractuales, y la correcta administración de los riesgos inherentes a su condición de vehículo de inversión. De esta manera, la Sociedad contribuye a la sostenibilidad del Portafolio garantizando una gestión ordenada de su transición, respaldada por los marcos de ética, cumplimiento, gobierno corporativo y riesgos adoptados desde Proindesa.

3.3. Asuntos Materiales

GRI 3-1 GRI 3-2 GRI 3-3

En el período, se realizó la revisión de los 6 asuntos materiales y sus respectivas metas. Luego de aplicar la metodología de doble materialidad se identificó la pertinencia de continuar fortaleciéndolos, a través de nuevas metas, que permitan cumplir los pilares económicos, ambientales, sociales y de gobierno, temas prioritarios para los grupos

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

de interés y contar con la alineación con los cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible que se priorizaron en la estrategia de sostenibilidad.

Económico:

1. Desempeño y desarrollo económico.

Gobierno Corporativo:

2. Gestión del riesgo.
3. Ética y Responsabilidad.
4. Buen Gobierno.

Social:

5. Impacto Social

Ambiental:

6. Gestión al cambio climático.

Estos asuntos materiales se gestionan a través de Proindesa mediante la aplicación de las políticas, procedimientos y estándares corporativos definidos para las sociedades administradas, asegurando que, aun en ausencia de operación directa, la Sociedad mantenga una conducta alineada con las expectativas de los accionistas y de los demás grupos de interés.

3.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

GRI 3-1

Los ODS se constituyen en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. El logro de estos también conlleva una participación del sector privado, la Sociedad en el marco del compromiso para avanzar en el logro de estos objetivos adopta los siguientes:

3.4.1. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Dada la magnitud del alcance en territorio que tienen los proyectos, se identifica como una de las mayores consecuencias, la generación de empleo local seguro, inclusivo y formal, que conlleva un efecto positivo en la calidad de vida y crecimiento económico de la comunidad, que a su vez se traduce en protección de los derechos humanos minimizando riesgos sociales.

3.4.2. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

La interconexión territorial lograda con la ejecución de los proyectos de infraestructura representa un importante acelerador de la economía dinámica en todos los sectores e industrias, dando paso al progreso tecnológico y de innovación. El compromiso con este objetivo es la prosperidad desde el acceso equitativo.

3.4.3. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12: Producción y consumo responsable.

Se asume la responsabilidad del cuidado y protección del ambiente, fortaleciendo sus buenas prácticas de consumo de recursos naturales durante el desarrollo de sus actividades de forma eficiente; así como la reducción y la correcta gestión de los residuos generados en sus procesos por medio de iniciativas de prevención, reducción, reutilización y disposición.

3.4.4. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 13: Acción por el clima.

No es posible hablar de generación de valor desde la sostenibilidad siendo ajenos a la crisis climática que hoy enfrenta el mundo; por ello, se establece su compromiso de fortalecer las capacidades de adaptación a los riesgos climáticos y naturales en sus procesos, con el fin de promover mecanismos capaces de reducir, mitigar y compensar los impactos en términos de cambio climático, incorporando medidas que respalden estas acciones.

3.5. Innovación

El gobierno corporativo liderado desde Proindesa y aplicable a la Episol ha impulsado un avance en la modernización y optimización de los procesos. A través de una estrategia de innovación orientada a la eficiencia operativa, se han promovido mejoras, la adopción de nuevas prácticas y la implementación de soluciones que fortalecen la gestión institucional y contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asunto Material:

Impacto social: Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores.

Meta	Seguimiento
Fortalecer una cultura de innovación al interior de la Organización, invirtiendo en proyectos de tecnología y digitalización de procesos.	Proindesa promovió actividades de capacitaciones encaminadas a la apropiación del uso de Artificial Generativa (IAG) y herramientas del entorno de Microsoft en las tareas diarias.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en espacios de gestión del cambio, producto de la alianza de Grupo Aval con Visión Software, promoviendo el aprendizaje y adaptación de la IAG a su entorno de tareas diarias, y en virtud del programa de AVAL - Microsoft se definieron los líderes del Programa Champions, con el fin de promover el uso responsable de la IAG con Copilot fortaleciendo la cultura digital.
--	--

4. Aspectos de Gobernanza

4.1. Relación con los ODS

GRI 2-9 GRI 2-24 GRI 205-2 GRI 207-2



El gobierno corporativo direccionado desde Proindesa, como Holding Corporativa del Portafolio, y aplicable a la Sociedad, permite establecer lineamientos de transparencia mediante diferentes instancias de toma de decisiones, encaminadas a garantizar el cumplimiento del propósito en materia de sostenibilidad. Se ha fortalecido la estructura de su gobierno a través de la modificación de la estructura organizacional, así como la conformación del Comité de Innovación, encargado de orientar y supervisar las iniciativas de transformación dentro de Proindesa, y el Comité Estratégico de Comunicaciones, que centraliza la elaboración y creación de los contenidos de las comunicaciones institucionales, con el fin de fortalecer la imagen corporativa mediante mensajes consistentes y técnicos. Este modelo asegura alineación narrativa, acompañamiento especializado y eficiencia operativa, generando confianza en los grupos de interés. Además, se cuentan con mecanismos mediante los cuales se establecen prácticas de transparencia, ética y buen gobierno, para afianzar y construir relaciones de confianza con los grupos de interés.

Por otra parte, con los proveedores se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de las líneas éticas para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

4.2. El negocio de Episol es corporativamente sostenible

GRI 2-9 GRI 2-24 GRI 205-2 GRI 207-2

Las buenas prácticas en el Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la Sociedad, y asegurar que sus decisiones estén alineadas y guiadas por principios de responsabilidad social, ambiental y económica, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de los grupos de interés, garantizando una gestión transparente, ética y eficiente.

Asunto Material:

Gestión de Riesgos: Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Meta	Avance
Definir e implementar anualmente el 100% planes de acción e instrumentos de control que garanticen el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos.	Se definieron el 100% de los planes de acción e instrumentos de control que buscan garantizar el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos (Auditorías ABAC, SARO, SAGRILAFT, y Ciberseguridad y Seguridad de la Información), del total de 54 planes generados, 52 se encuentran cerrados y en cumplimiento al 31 de diciembre de 2025, lo que representa el 96% de implementación

4.3. Reporte de Información Línea Ética

GRI 2-26

Con las partes interesadas se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de la línea ética para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

Asunto Material:

Ética y Responsabilidad: Cumplir con los más altos estándares éticos, de conducta y transparencia en la información hacia los grupos de interés.

Meta	Avance
Continuar con la meta de gestionar, indagar y cerrar el 100% de los casos reportados ante la Línea Ética relacionados con presuntas conductas desviadas de la ética corporativa.	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 en la "Línea Ética de Proindesa", no se recibieron denuncias relacionadas con eventos de soborno, fraude y/o corrupción de Episol.

Durante el periodo se llevaron a cabo actualizaciones del Código de Ética y Conducta, Política ABAC, Manual de Operaciones Especiales, Inventario de Señales de Alerta e Instructivo de Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias, con la confirmación de aceptación y lectura por parte de los funcionarios.

Asunto Material:

Buen Gobierno: Contar con los altos estándares y prácticas de buen gobierno que aseguren una gestión eficiente y confiable.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Meta	Avance
Capacitar por lo menos una vez al año a los órganos de gobierno de Proindesa y del portafolio de infraestructura frente a los temas de sostenibilidad.	Se realizó la capacitación a los administradores del portafolio en temas de ABAC/PTEE, SAGRILAFT/SARLAFT, Transparencia en la interacción con funcionarios públicos, identificación y manejo de terceras partes intermediarias (TPI'S) y operaciones especiales en el marco del sistema anticorrupción con la firma consultora en Gestión de Riesgos - Risk Consulting Global Group.

Asunto Material:

Gestión de Riesgos: Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes.

Meta	Avance
Identificar, evaluar y establecer la metodología para los riesgos emergentes.	Se actualizó la metodología de valoración de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) de acuerdo con la instrucción corporativa, la cual tiene como alcance identificar los riesgos claves y emergentes, con sus controles de mitigación, de manera tal que estos sean evaluados en el 2026.

4.4. Estructura de Gobernanza

GRI 2-5, GRI 2-9

La Sociedad cuenta con tres órganos de administración, a saber, la asamblea de accionistas, la junta directiva y la representación legal.

La asamblea de accionistas está compuesta por el Accionista Único Corficolombiana S.A.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Revisoría Fiscal, que anualmente audita las cifras de los estados financieros, y emite su opinión, para ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

4.5. Reformas Estatutarias

La Sociedad modificó sus estatutos durante el 2025, en sesión 90 del 17 de febrero de 2025.

4.6. Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-14, GRI 2-15, GRI 2-16, GRI 2-17, GRI 2-18, GRI 2-19, GRI 2-20 y GRI 405-1.

4.6.1. Designación y Selección de la Junta Directiva

GRI 2-10

La Junta Directiva se compone de cinco (05) miembros principales, que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, prorrogables automáticamente. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y podrán ser reelegibles indefinidamente y permanecerán en sus puestos hasta que los sucesores de ellos sean elegidos.

La asamblea ha procurado seleccionar los miembros que componen la Junta Directiva, con profesionales expertos en áreas de impacto para el portafolio de infraestructura vial de la Sociedad.

4.6.2. Presidencia de la Junta Directiva

GRI 2-11

Las reuniones de la Junta Directiva son presididas por la persona elegida para tal efecto por la misma Junta, quien conduce las reuniones. Para el caso a la fecha se encuentra vigente la designación otorgada en la sesión de Junta Directiva No. **167** del Dr. Gustavo Ramírez Galindo como Presidente de la Junta Directiva.

4.6.3. Composición de la Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-17 y GRI 405-1

El compromiso de la Sociedad en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión se refleja en la composición de la Junta Directiva, así:

Tabla 2. Plancha de la Junta Directiva

Renglón	Principal	Experticia	Conocimientos Principales	Asistencia
1	Gustavo Antonio Ramírez Galindo	Ingeniero Electrónico	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
2	Vanesa Garay Guzmán	Economista	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
3	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Abogada	Experto legal, con énfasis en Infraestructura	100%

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

4	Carlos Eduardo Pachón Méndez	Contador	Experto de Infraestructura y financiero	100%
5	María Jose Nieto Soto	Administrador de Empresas	Experto financiero	100%

La Junta cuenta con las siguientes condiciones:

- **Representación Femenina:** La Junta está compuesta en un 60% por mujeres, esta inclusión asegura una diversidad de perspectivas y enfoques en la toma de decisiones.
- **Experiencia:** La edad promedio de los miembros es de 47 años, lo que contribuye a una combinación de experiencia, para la toma de decisiones estratégicas.
- **Tenure:** la antigüedad promedio en el cargo es de 7,2 años, permitiendo contar con suficiente conocimiento de los antecedentes de los hechos y acontecimientos pasados de la Sociedad, para contar con una toma de decisiones fluida.
- **Asistencia:** Fue del 100%, demostrando el alto interés y atención de los miembros por los asuntos de la Sociedad.

4.6.4. Funciones de la Junta Directiva

GRI 2-12 y GRI 2-14

La Junta Directiva de conformidad con los estatutos vigentes, toma todas las determinaciones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines, lo cual se cometió a cabalidad durante el 2025. Asimismo, la Junta Directiva tiene como función la aprobación del propósito de la Sociedad, su declaración de valores o misión, las estrategias y políticas, así como los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

Dentro de las funciones, se realiza seguimiento permanente a las oportunidades de mejora encontradas tanto por la Auditoría Interna de Proindesa, como por la Contraloría Corporativa de Corficolombiana y Grupo Aval, permitiendo a la Sociedad revisar la eficacia de los procesos aplicables a la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas de manera conjunta con el Representante Legal, los estados financieros auditados de cada ejercicio junto con los anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, el cual comprende el informe de sostenibilidad con base en los Fundamentos GRI.

4.6.5. Conocimientos de Desarrollo Sostenible del Máximo Órgano de Gobierno
GRI 2-17

Los miembros de Junta Directiva, permanentemente se encuentran actualizándose en asuntos de sostenibilidad. El Dr. Gustavo Ramírez, cuenta con amplia experiencia en proyectos de infraestructura, lo que le permite identificar oportunidades para integrar prácticas sostenibles en la ejecución económica de la Sociedad. Por su parte, la Dra. Vanessa Garay cuenta con formación en sostenibilidad y experiencia en proyectos de infraestructura vial, aportando desde su liderazgo en el Portafolio, al aseguramiento de la implementación de los lineamientos de sostenibilidad de manera innovadora, mediante la homogenización de las iniciativas transversales como los proyectos sociales, great place to work, certificación friendly biz, etc., garantizando la alineación de las filiales a la estrategia de la Holding. Por su parte las doctoras Iovanna Ramírez y María José Nieto, y el Dr. Carlos Pachón, direccionan a la Sociedad en la aplicación de las políticas corporativas en estos asuntos, contribuyendo al Pilar de Gobernanza de la Estrategia de Sostenibilidad.

4.6.6. Evaluación del desempeño de la Junta Directiva
GRI 2-18

Conforme el Reglamento de Junta Directiva adoptado en 2022, *“La Asamblea General de Accionistas evaluará la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que debe presentar, en conjunto con el representante legal, a su consideración al corte de cada ejercicio contable”*.

Asimismo, *“la Junta Directiva podrá establecer otros mecanismos y metodología para evaluar, al menos una vez al año, su gestión y la de los comités de Junta. En caso de establecerlo, los resultados de dicha evaluación serán presentados por el Presidente de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el informe de gestión*.

Como parte de tales evaluaciones, se considerarán, entre otros aspectos, las relaciones o vínculos de sus miembros independientes con los accionistas controlantes o significativos de la Sociedad, con el fin de considerar si los mismos pudieran llegar a afectar su carácter de miembros independientes de la Junta Directiva de la Sociedad”.

Para el período que se reporta la Junta Directiva, está siendo objeto de evaluación por un consultor externo “Governance Consultants”, evaluación que comprende la Autoevaluación, Evaluación de Pares y Evaluación como Órgano Colegiado. Se espera contar con los resultados en el primer bimestre de 2026.

4.6.7. Políticas de Remuneración de la Junta Directiva
GRI 2-19 y GRI 2-20

Desde el año 2021, la Asamblea de Accionistas estableció los honorarios de la Junta Directiva, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- I. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación en sesiones ordinarias, extraordinarias, incluyendo las de votación sucesiva, por la suma de cero punto siete (0,7) SMMLV.
- II. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de cero punto treinta y cinco (0,35) SMMLV. Lo anterior, en la medida que la constitución de dichos Comités, o cuerpos colegiados, obedece a, por ejemplo, la implementación de políticas corporativas, o requerimientos de la Administración, o delegaciones del mismo seno de la Junta Directiva, donde los miembros de Junta Directiva, prestan sus servicios a la Sociedad, en la calidad mencionada.

Se precisa al respecto que, por estatutos, la Asamblea General de Accionistas tiene la función de elegir y remover en cualquier momento a los miembros de la Junta Directiva y fijar la forma y cuantía de su remuneración.

4.6.8. Comités
GRI 2-9

La Sociedad cuenta con dos comités de Junta Directiva: el Comité de Auditoría y el Comité de Compensaciones. Se precisa que, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el Comité de Auditoría de Proindesa, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito, y el Comité de Compensaciones carece de aplicabilidad en la medida que la Sociedad está siendo representada por una persona jurídica, lo anterior regulado a través de un contrato de representación legal.

4.6.8.1. Comité de Auditoría
GRI 2-9

La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría del seno de sus órganos de gobierno, sino que adopta el de Proindesa, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre ambas compañías. Así, el Comité de Auditoría de Proindesa, sirve de apoyo en la evaluación del control interno de Episol mediante el cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa el cual se encuentra debidamente aprobado por la Junta Directiva en su última actualización del 02 de abril de 2025.

La función principal del Comité de Auditoría de Proindesa consiste en evaluar la estructura del control interno de la Entidad, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente sus activos, así como, los de terceros que administre o custodie, y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo cinco (5) sesiones del Comité de Auditoría de Proindesa en las cuales se presentó la planeación anual de la auditoría, los resultados de las evaluaciones efectuadas basadas en riesgos, el seguimiento a los planes de acción definidos por la Administración dando con esto cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa, en lo referente a presentar la anterior información para la evaluación, aprobación y seguimiento de dicho Comité. Los resultados de las evaluaciones realizadas en el año 2025, y que fueron informados al Comité, no incluyeron situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de la Sociedad. Por otra parte, se informó que, durante el año 2025, no se recibieron denuncias a través de la Línea Ética de Proindesa en las cuales se informaran eventos relacionados con soborno, fraude, corrupción y/o faltas éticas.

4.6.8.2. Comité de Compensaciones
GRI 2-19, GRI 201-3,

De conformidad con el reglamento de Junta Directiva, está conformado por el Presidente de la Junta Directiva y un miembro de la Junta Directiva; el Comité de Compensaciones define el incremento del salario del representante legal persona natural de la Sociedad anualmente, conforme el desempeño evaluado a través de un Balance Score Card, la evaluación de la Junta Directiva, y los lineamientos corporativos respecto a porcentajes de máximo ajuste. El comité carece de aplicabilidad, en la medida que la Sociedad no cuenta con representante legal persona natural.

4.7. Alta Gerencia
GRI 2-13

La Sociedad no cuenta con Alta Gerencia, entre sus colaboradores, dado que no hay empleados y la operación de la Sociedad se gestiona en el marco del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa; sin embargo, habida cuenta que la representación legal está a cargo de Geindesa desde diciembre de 2018, la Alta Gerencia está a cargo de la representante legal principal de Geindesa, Dra. Vanessa Garay Guzmán.

La Alta Gerencia gestiona los impactos de la Sociedad sobre la economía, el medio ambiente y las personas, mediante la definición de los objetivos de la Sociedad, conforme

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

la planeación definida para el Portafolio de Infraestructura Vial de manera íntegra. De manera permanente se evalúa la gestión de la Sociedad con miras a optimizar la ejecución del presupuesto, en consideración a los costos y tiempos de los proyectos, y mejorar la productividad y eficiencia, generando valor a Corficolombiana y a los demás grupos de interés.

4.7.1. Representación Legal de la Sociedad

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el representante legal de la Sociedad fue Geindesa, que a su vez está representada legalmente de la siguiente forma:

Tabla 3. Representantes Legales

Cargo	Nombre
Principal	Vanessa Garay Guzmán
Primer Suplente	Javier Domínguez Betancur (*)
Segundo Suplente	Andrea Ibáñez Galvis (*)
Suplente de nuevos negocios	Luis Enrique Quintero de la Hoz

(*) En la sesión No. 25 de la Asamblea de Accionistas de Geindesa, celebrada el 30 de octubre de 2025, el Dr. Javier Domínguez Betancur fue designado como primer suplente del representante legal y la Dra. Andrea Ibáñez Galvis como segundo suplente. Se precisa que, entre el 1.º de enero y el 31 de octubre de 2025, dicho cargo fue ejercido por la Dra. Eliska Marinovich López.

4.7.2. Remuneración de la Alta Gerencia

GRI 2-19 y GRI 2-20

La Junta Directiva en la Sociedad es quien elige y remueve libremente al Representante Legal, con sus respectivos suplentes, y les señala su remuneración.

Los honorarios del representante legal persona jurídica, son fijados por la Junta Directiva, y obedecen a la tarifa prevista para esta prestación de servicio a los Vehículos de Inversión, y se prestan en el marco del desarrollo de un contrato de representación legal que la Sociedad tiene suscrito con Geindesa.

4.7.3. Altos Ejecutivos

GRI 202-2

La Alta Gerencia y los Gerentes y Directores de apoyo, corresponden a los Altos Ejecutivos de la Sociedad. Las personas que componen este grupo son ciudadanas colombianas, sede de Operaciones de la Sociedad.

**ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025**

Cargo	Principal	Lugar de Nacimiento
Miembro de Junta Directiva	Gustavo Ramírez Galindo	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina
Miembro de Junta Directiva	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Tunja, Colombia
Miembro de Junta Directiva	Carlos E. Pachón Méndez	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Maria Jose Nieto Soto	Cúcuta, Colombia
Alta Gerencia - Representación Legal a través de Geindesa y Responsable desde Proindesa de la gestión del acuerdo de colaboración empresarial	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina

4.8. Gestión del Riesgo

GRI 2-24, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 207-2.

La Sociedad a través del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa gestiona los Modelos y Sistemas de Administración de Riesgos que están alineados con sus objetivos estratégicos, operativos y regulatorios y también con los lineamientos corporativos de Corficolombiana y Grupo Aval. Así, como funciones principales se pueden tener la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, así como también el monitoreo del desempeño de los programas manteniendo canales de comunicación dinámicos y periódicos con la Alta Gerencia, Asamblea de Accionistas y otros grupos de interés.

4.9. Políticas y prácticas de gestión de riesgos y cumplimiento.

GRI 2-15, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 207-1 y GRI 404-2

La Gestión de Riesgos está incorporada dentro de la estrategia de sostenibilidad siendo una actividad enfocada en identificar, analizar, evaluar, monitorear y comunicar las amenazas que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos, a sus activos, y grupos de interés.

Cada uno de los programas de administración de riesgos cumplen un propósito específico, y proporcionan certeza en la prevención, detección y tratamiento de amenazas hacia Proindesa; tanto los programas asociados a cumplimiento como ABAC/PTEE, LA/FT/FPADM, SARO, Protección de Datos y también los relacionados con Ciberseguridad y S.I., han sido implementados oportunamente, actualizados, monitoreados y alineados, según su naturaleza respecto a los objetivos estratégicos de Proindesa y requerimientos de los entes reguladores.

La responsabilidad de la aprobación de las políticas de la Gestión de Riesgos en la Sociedad está a cargo de la Junta Directiva, que valida el desempeño y funcionamiento de los programas de administración de riesgos a través de los informes periódicos presentados, y en conjunto con la Alta Gerencia, proporciona directrices para su adecuado cumplimiento y alineación con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Uno de los componentes esenciales para fomentar una adecuada Gestión de Riesgos es la promoción de la cultura de prevención, la cual incluye a la Alta Gerencia y los funcionarios de Proindesa, que ejecutan los servicios derivados del acuerdo de colaboración empresarial. Su propósito es sensibilizar las responsabilidades y funciones frente a cada programa de riesgo, lo cual fomenta un ambiente de control más robusto, con la capacidad de detectar y responder frente a la aparición de eventos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de Proindesa.

4.9.1. Anticorrupción – ABAC/PTEE

GRI 205-1, GRI 205-2 y GRI 205-3

La Sociedad reafirma su compromiso con la integridad corporativa, promoviendo que todas las actuaciones se desarrollen bajo los más altos estándares éticos y de transparencia empresarial. Este enfoque garantiza una gestión responsable que fortalece el clima organizacional y contribuye al desarrollo sostenible del negocio.

El Programa de Cumplimiento Anticorrupción (ABAC) constituye un pilar fundamental de nuestra estrategia, fomentando una cultura de “Cero Tolerancia” frente a cualquier acto de corrupción, en coherencia con los principios, valores y lineamientos corporativos. Sus

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

objetivos clave incluyen consolidar la transparencia en los procesos internos, fortalecer la confianza en las relaciones con terceros y grupos de interés, y garantizar la integridad en todas nuestras interacciones con la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos, se ha implementado medidas específicas orientadas a la prevención, detección y gestión de conductas que puedan comprometer la integridad de la organización. Estas acciones abarcan la prohibición expresa de prácticas corruptas, la prevención mediante controles efectivos y la investigación y remediación de situaciones de riesgo. El programa se sustenta en una metodología robusta para identificar, evaluar, documentar y gestionar riesgos de corrupción, extorsión y Soborno Transnacional.

El Comité de Ética, convocado al menos dos veces al año, supervisa el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, analizando casos relacionados con conflictos de interés, fraude o corrupción, y asegurando la aplicación de las mejores prácticas de gobernanza.

Durante 2025, Episol reafirmó su compromiso con la integridad y la transparencia empresarial mediante la gestión activa de los canales éticos establecidos. Se realizó el análisis de las denuncias recibidas relacionadas con posibles hechos de corrupción y/o soborno transnacional, sin identificarse eventos de alto impacto asociados a estos riesgos, lo que evidencia la solidez de los controles y la cultura de cumplimiento.

En el marco del plan anual de formación, se desarrollaron capacitaciones específicas dirigidas a los miembros de la Junta Directiva y funcionarios, reforzando la cultura ética y la prevención de riesgos. Adicionalmente, se actualizaron instrumentos clave como el Código de Ética y Conducta, la Política ABAC, el Manual de Operaciones Especiales, el Inventario de Señales de Alerta y el Instructivo para el Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias asegurando su alineación con las mejores prácticas y la normativa vigente. Se implementaron nuevas herramientas tecnológicas para el registro y monitoreo de situaciones potencialmente asociadas a factores de riesgo, fortaleciendo el compromiso organizacional con la integridad y la transparencia.

La Sociedad administra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) como parte de su compromiso firme contra la corrupción y el soborno transnacional. Este programa se implementa en alineación con nuestra Política ABAC y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades (2021).

El PTEE integra acciones como la evaluación y monitoreo de riesgos de corrupción y soborno transnacional, el diseño de matrices y controles específicos, la designación de un responsable anticorrupción, procesos de debida diligencia para terceros, capacitación continua y actualización del programa. Asimismo, se promovió la divulgación de políticas y

la habilitación de canales de denuncia accesibles, consolidando una cultura de integridad que refuerza la transparencia, contribuye a la sostenibilidad del negocio y genera valor para los grupos de interés, en línea con estándares internacionales como GRI.

4.9.2. Sistema De Autogestión y Prevención de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

GRI 205-1

Este Programa de gestión de riesgos de la Sociedad establece un marco integral para prevenir el uso de la Sociedad en actividades de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. La Junta Directiva es la responsable del establecimiento de la estrategia y política de este sistema, y valida su desempeño a través de informes semestrales proporcionados por el Oficial de Cumplimiento; por su parte, la Alta Gerencia es la encargada de proporcionar los recursos técnicos y capital humano que soportan la implementación y ejecución del sistema.

El sistema tiene como principales componentes La Política y el Manual LA/FT/FPADM, matrices de riesgos, proceso de debida diligencia y el inventario de señales de alerta, los cuales permanecen actualizados según la normatividad vigente, modelo de negocio y los lineamientos Corporativos de Corficolombiana y de Grupo Aval.

Durante el periodo, se atendieron visitas de verificación de implementación del programa por parte de Corficolombiana y Grupo Aval, obteniendo resultados favorables del nivel de madurez del programa en un 100%; esta evaluación da certeza a la Sociedad que el programa cubre de forma satisfactoria las dimensiones del sistema: entorno y actividades de control, información, comunicación y supervisión.

Las reuniones de capacitación para la Alta Dirección se realizaron, apoyadas por un consultor externo.

4.9.3. Gestión del Riesgo Operacional (ERO)

GRI 205-2

La Sociedad administra sus riesgos operacionales presentes en cada proceso a través de los elementos del SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) y su perfil de riesgos. Para Episol se han identificado 70 riesgos únicos, 131 causas y 176 controles codificados bajo el estándar ERM (no únicos, incluyen repeticiones), brindando un perfil de prevención del riesgo robusto a la Sociedad.

Esto se ha desarrollado a través del examen del contexto interno y externo, ampliación del alcance de procesos incluidos para seguimiento en el sistema, actualización del inventario de riesgos, causas y controles operacionales, así como la evaluación de la eficacia operativa de dichos controles.

La Sociedad registra de manera detallada el inventario de los Eventos de Riesgo Operacional (“ERO’s”) reportados por los dueños de proceso, bajo el acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, y relaciona las cuentas del gasto correspondiente cuando aplica. En 2025 no se reportaron eventos Tipo A (con afectación financiera al gasto) y se registraron 7 Eventos Tipo B, que no generan pérdidas por eventos de riesgo operacional asociados a la ejecución y administración de procesos, todos con planes de acción registrados en ejecución para finalizar en el primer trimestre de 2026 fortaleciendo así la capacidad de la Sociedad para gestionar eficazmente los riesgos operativos y mejorar continuamente sus operaciones.

4.9.4. Ciberseguridad y Seguridad de la Información

El entorno de Ciberseguridad y Seguridad de la Información es una prioridad para Episol, es así como se implementan estrategias, servicios y herramientas de forma dinámica que permiten proteger la información e infraestructura tecnológica bajo los principios de disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad. Además, la sociedad participa en iniciativas corporativas con Corficolombiana y Grupo Aval que permiten generar eficiencia en la implementación de servicios y herramientas.

Como parte de estas estrategias corporativas, la Sociedad a través del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa autoevalúa e informa los resultados obtenidos de la madurez de implementación a nivel corporativo según el marco establecido del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001, adhiriéndose a las metas establecidas para los diferentes dominios y controles revisados, a saber: Controles Organizacionales, de Personas, Físicos, Tecnológicos, Estrategia, Gobierno y Arquitectura de Seguridad. Aunado a esta estrategia de monitoreo y control ejercidas, se atendieron las recomendaciones hechas por entes de control interno y externo, generando planes de acción que ayudan en la mitigación y administración de este tipo de riesgos.

El análisis y monitoreo de los riesgos de Ciberseguridad y Seguridad de la información se sustenta en la elaboración y actualización de la matriz de administración de riesgos de tecnologías de la información (ITRM por sus siglas en inglés), la cual permite gestionar de manera continua la efectividad de los controles implementados y anticipar la materialización de amenazas, resaltando que no se han presentado materializaciones de este tipo de riesgos durante el ejercicio.

Por otra parte, en el modelo de Ciberseguridad y Seguridad de la información implementado se destaca el uso de herramientas de ciberseguridad para la anticipación, detección, protección, recuperación y respuesta ante amenazas cibernéticas; se adoptó el servicio de respuesta ante eventos informáticos (Computer Security Incident Response Team - CSIRT por sus siglas en inglés), adhiriéndose al acuerdo corporativo de Grupo Aval. Este servicio proporciona análisis de posibles amenazas que se originan en el ecosistema cibernético. En complemento, se inició el proceso de negociación para la implementación de la herramienta (Security Information and Event Management - SIEM, por sus siglas en inglés), bajo la premisa de ser una herramienta esencial en la detección y gestión de ciberataques.

Episol ha venido implementando herramientas que previenen amenazas relacionadas con bases de datos, usuarios, contraseñas y redes. Para ello, se realizan monitoreos periódicos en cuatro niveles: perímetro, endpoints, acceso y datos, con el objetivo de anticipar alertas y aplicar controles que reduzcan la probabilidad de incidentes, y monitoreo de vulnerabilidades a través de la herramienta Qualys la cual permite escanear el 100% de los activos de información, garantizando la actualización y aplicación de parches de seguridad en los sistemas informáticos. Esta práctica contribuye a mitigar brechas de ciberseguridad, fortaleciendo la confianza de los grupos de interés y asegurando la continuidad operativa.

Estas acciones reflejan una gestión responsable que protege los datos y la infraestructura tecnológica, generando valor para la organización y la comunidad. El enfoque integral busca no solo cumplir con estándares internacionales, sino también promover un entorno digital seguro que respalde el desarrollo sostenible.

4.9.5. Cumplimiento Regulatorio y Control Interno (NCG 461) **GRI 2-27**

La Sociedad cumplió los objetivos estratégicos del Sistema de Cumplimiento, consolidando su posición frente a la responsabilidad normativa y fortaleciendo la gestión de riesgos regulatorios mediante metodologías robustas para su identificación, valoración, control y monitoreo representadas en la actualización constante de sus normogramas, la actualización periódica de las novedades normativas, legales y políticas que influyen en la operación de la Organización a través de la consulta diaria de boletines informativos, y el acompañamiento a las áreas responsables de cada uno de los procesos de actualización documental.

El sistema de control interno se fortaleció con la actualización de políticas corporativas, el seguimiento a obligaciones normativas y la evaluación de sistemas de riesgos, conforme a los lineamientos de la NCG 461. Durante 2025 se ejecutaron auditorías integrales en

procesos críticos como contratación, contabilidad, seguridad de la información, sostenibilidad, compras, canal ético y gestión documental, permitiendo identificar mejoras y garantizar la transparencia en la gestión.

La ausencia de denuncias, el cumplimiento de los planes de acción y la madurez alcanzada por los sistemas ABAC, SARO y SAGRILAFT/SARLAFT evidencian el compromiso institucional con la integridad, el control interno y la rendición de cuentas.

Este enfoque, sustentado en el estricto cumplimiento normativo y en la adopción de las mejores prácticas regulatorias, se implementa en alineación con la estrategia corporativa y los principios de sostenibilidad. Con ello, Episol refuerza su gobernanza, promueve la transparencia y asegura la integridad en todas sus operaciones, generando confianza y valor para accionistas, terceros y grupos de interés.

4.9.6. Programa de Protección de Datos Personales **GRI 2-27**

En 2025, la Sociedad continuó en el fortalecimiento su Programa de Protección de Datos Personales, garantizando la seguridad y privacidad de la información bajo los lineamientos normativos vigentes. Se realizó la actualización anual del inventario de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio y se emitieron los informes semestrales de PQR sin registrar incumplimientos.

Asimismo, se trabajó en la actualización de la Política de Tratamiento de la Información y los formatos de autorización, alineando las finalidades del tratamiento con las relaciones comerciales con funcionarios, proveedores y clientes. Este enfoque, sustentado en el cumplimiento normativo y en la estandarización de políticas, refuerza la gobernanza, promueve la transparencia y genera valor para accionistas, terceros y grupos de interés, consolidando la confianza en la gestión responsable de los datos personales.

4.9.7. Gestión de Auditorías

Durante el año 2025 se atendieron 48 Requerimientos de Entes de Control Corporativos, relacionados a los procesos enmarcados en los acuerdos de colaboración empresarial, los cuales fueron contestados en un 96% de manera oportuna en relación con los tiempos determinados por la Auditoría Interna de Proindesa, la Contraloría de Corficolombiana y la Contraloría de Grupo Aval.

En referencia con los informes de auditoría recibidos en el año 2025, en los que se generaron oportunidades de mejora, se implementaron 62 planes de acción, al corte del

periodo se ejecutaron 59 planes (95%), y se encuentran en proceso 3 planes (5%), de los cuales se espera que cierren con fecha máxima al finalizar el primer trimestre de 2026.

4.9.8. Conflictos de Interés

GRI 2-15

A continuación, se describen los procesos para que la Junta Directiva de la Sociedad asegure que los conflictos de interés se previenen y mitigan.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por la Junta Directiva para el año 2025. Asimismo, cuenta con un Comité de Ética compuesto por funcionarios de Proindesa: el Presidente, los Vicepresidentes, y la Gerente Jurídica Corporativa, como miembros principales, y quien funja como Oficial de Cumplimiento, y el Gerente de Litigios como miembro suplente único.

Cuando se establece que alguna situación representa un conflicto de interés, se procede de la siguiente manera:

1. La persona que se encuentre inmersa en la situación de la que pueda derivarse un conflicto de interés deberá revelar la misma a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos para tal fin. Estos formatos serán puestos en conocimiento del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, quien analizará a partir de la información proporcionada si se configura o no, un conflicto de interés.
2. De detectarse que el reportante se encuentra inmerso en una situación de conflicto de interés deberá revelarse la misma de la siguiente manera:
 - Los miembros de la Alta Dirección harán la revelación del conflicto ante la Junta Directiva quien haga sus veces.
 - Los funcionarios, en caso de haberlos, ante la Vicepresidencia Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa.
3. Una vez efectuada la revelación, quien se encuentre incurso en el conflicto, deberá:
 - Si el conflicto de interés involucra a un funcionario, la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa valida si realmente la situación informada por el Oficial de Cumplimiento corresponde a un conflicto de interés, para lo cual podrá solicitar toda la información que juzgue necesaria. En caso de duda frente al conflicto, se apoyará en el concepto de la Gerencia Jurídica Corporativa de Proindesa. Si luego de efectuado el análisis, se llega a la conclusión de que efectivamente se trata de

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

un conflicto de interés, se elaborará un informe con destino a la Junta Directiva, en el que además de informar la situación, hará las recomendaciones para su solución.

En todo caso y mientras se resuelve el asunto, el funcionario deberá abstenerse de actuar en relación con el asunto de que se trate. En caso contrario, tendrá que asumir las consecuencias que acarrea la violación de lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

Una vez se resuelva el conflicto, se comunicará la decisión adoptada, para que ésta sea comunicada al jefe inmediato, al Oficial de cumplimiento y al funcionario. De no poder ser superado, se deberá atender a la segunda instancia – Comité de Ética.

La Gerencia de Sostenibilidad de Proindesa deberá mantener un registro de los Conflictos de Interés identificados, y custodiará y conservará la documentación relacionada con las declaraciones, la cual es clasificada como información confidencial.

4. En el evento que el conflicto de intereses involucre a un miembro de la Alta Dirección, este deberá dar a conocer la situación a la Junta Directiva, y/o dispondrá la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas a fin de que autorice, si lo juzga procedente, la realización de la actividad que representa el conflicto de interés, conforme a lo establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1925 de 2009 o las normas que los modifiquen o sustituyan.

 - Los administradores objeto de la autorización para participar en las operaciones en conflicto de interés son: Representantes legales y Miembros de la Junta Directiva. La Alta Dirección debe abstenerse de intervenir en actos que generen conflicto hasta decisión de la Asamblea General, respondiendo legalmente en caso de incumplimiento. Las decisiones se registran en actas, priorizando siempre el interés de la Sociedad. Las operaciones con partes vinculadas se informan directamente a la Junta Directiva, y la compañía cuenta con mecanismos de identificación y gestión de conflictos, establecidos en el Código de Ética y Conducta y la Política Anticorrupción.

Las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Accionistas se harán constar en las actas correspondientes a las sesiones en que se trate el tema. En todos los eventos, al adoptarse la decisión, no debe perderse de vista que el interés de la Sociedad es el objetivo principal, razón por la cual habrá lugar a la autorización, únicamente cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Las operaciones con partes vinculadas son reveladas de manera directa a la Junta Directiva. De igual forma, la Sociedad cuenta con mecanismos para la identificación,

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

comunicación y administración de conflictos de interés que se encuentran contempladas en el Código de Ética y Conducta y Política Anticorrupción.

Para efectos del presente informe de gestión se precisa que para el 2025, no se presentó ningún conflicto de interés declarado activo.

Al respecto se precisa, que en sesión extraordinaria de Asamblea de Accionistas No. 89 del 06 de mayo de 2025, de conformidad con el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), modificado por el Decreto 046 de 2025, se sometió a consideración de la Asamblea la proposición con el fin de que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés derivado de las hipótesis previstas en los numerales 4° y 5° del artículo 2.2.2.3.3 del señalado Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con la legislación antes citada y considerando la naturaleza del acto y su cuantía; conforme al contenido del artículo 2.2.2.3.4, se autorizó que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Partes vinculadas: Las sociedades parte del portafolio de infraestructura del grupo.
2. Naturaleza de las operaciones será: Cualquier acto recurrente que se derive del giro ordinario de los negocios, cumpliendo los parámetros de condiciones de mercado, no impliquen uso de información privilegiada, cumplimiento de los procedimientos y políticas, en búsqueda del mejor interés de la Sociedad, y siempre que no pongan en riesgo la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera oportuna con el pago corriente de sus obligaciones.
3. En consideración a su cuantía, se deberá convocar al órgano social competente por estatutos, para que se someta a su consideración.
4. La autorización estará vigente para las operaciones efectuadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los Administradores, pueden deliberar y aprobar las operaciones indicadas anteriormente sin requerir en cada caso una autorización expresa de la Asamblea, sujeta a las siguientes condiciones: (i) las operaciones sean controladas mediante un registro fidedigno por parte de la Sociedad; y (ii) la operación sea presentada en reunión ordinaria del máximo órgano social.

En línea con la mejora continua del gobierno corporativo, esta autorización fue renovada por la Asamblea el **18 de marzo de 2025**, asegurando así la vigencia del marco preventivo

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

para la adecuada gestión de eventuales conflictos de interés, para el período objeto de reporte.

4.10. Grupos de Interés GRI 2-29

Los grupos de interés de la Sociedad son:

Tabla 4. Grupos de interés

Accionistas	Corficolombiana
Portafolio de Inversiones:	Concesionarias con contrato de concesión activo: Concesionaria Panamericana Constructoras en tránsito a ser vehículos de inversión: Proinviandino en liquidación.
Colaboradores	Equipo que gestiona el vehículo desde Proindesa.
Gobierno, regulatorio y control	Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, la ANI, el ICCU, el Ministerio de Transporte, la ANLA, entre otros.
Proveedores y contratistas	Son los proveedores de los vehículos de infraestructura. Con ellos se generan relaciones de confianza y crecimiento mutuo para el desarrollo de la operación.
Medios de comunicación	Todos aquellos, escritos y digitales, que publiquen información sobre la Sociedad y su portafolio de inversiones.
Comunidades	Grupos poblacionales asentados en la zona de influencia de los proyectos, que, a pesar de no tener un relacionamiento directo con la Sociedad, lo tiene con las concesiones que son objeto de su gestión.

4.11. Actividades de la Auditoría Interna GRI 207-2

La Auditoría Interna, durante el año 2025, realizó evaluaciones basadas en riesgos a los procesos más relevantes de Episol, y de las empresas del portafolio de infraestructura vial.

Lo anterior acorde con la planeación de la Auditoría elaborada y ejecutada bajo la metodología corporativa establecida por Grupo AVAL y aprobada por el Comité de

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Auditoría de Proindesa mediante el acta No. 22 del 6 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en (i) el Estatuto del Comité de Auditoría y la Política de Auditoría Interna de Proindesa, (ii) las instrucciones emitidas por las Contralorías Corporativas de Grupo AVAL y Corficolombiana, y (iii) las mejores prácticas que regulan la profesión.

La Auditoría Interna realizó la revisión de los siguientes temas:

1. Sistemas de administración de riesgos ABAC, SAGRILAF y SARO.
2. Acuerdos de colaboración empresarial y de prestación de servicios, suscritos entre Proindesa la Sociedad.
3. Procesos contables, financiero, compras y contratación, HSEQ, estrategia de sostenibilidad, tecnología, ciberseguridad, seguridad de la información, Matriz de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI), así como, los requerimientos de entes de control.
4. Comunicaciones recibidas a través del correo electrónico “*Línea Ética de Proindesa*”, canal oficial establecido para recibir denuncias asociadas con soborno, fraude o corrupción. En este aspecto se realizó el registro en bitácora, análisis y conclusión de las comunicaciones recibidas.

Las oportunidades de mejora identificadas fueron socializadas con los responsables de los procesos y la Alta Gerencia de cada sociedad, según aplicó, quienes cumplieron con la entrega de la información y generaron planes de mejoramiento para fortalecer sus controles, procedimientos y gestión de riesgos los cuales fueron monitoreados de forma periódica hasta su implementación por parte de la Auditoría Interna, fortaleciendo con esto el cumplimiento normativo y el Sistema de Control Interno de las empresas auditadas.

De acuerdo con los alcances definidos, una vez evaluado el sistema de control interno, se informó a la Alta Gerencia de Proindesa y al Comité de Auditoría que a nivel general los controles aplicados fueron adecuados y se encontraban alineados con las políticas internas definidas y las instrucciones corporativas, según aplicó. En lo referente a las oportunidades de mejora informadas al cierre de las evaluaciones, estas no correspondieron a situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de las empresas.

4.12. Comunicaciones de inquietudes críticas

GRI 2-16

Geindesa, en su calidad de representante legal, a través de sus representantes legales es quién actúa como enlace con la Asamblea General de Accionistas, y órganos de gobierno, quien con apoyo de su Alta Gerencia y los Gerentes y Directores de Proindesa atiende oportunamente las necesidades, comunicaciones y requerimientos críticos, a través de los canales de comunicación corporativa, resaltando que en 2025, no se recibieron

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

comunicaciones ni requerimientos críticos por parte de Corficolombiana ni de su controlante.

Proindesa cuenta con Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que aplica a la Sociedad en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito con Proindesa, que Identifica los impactos potenciales que amenazan a Proindesa y los Vehículos de Inversión frente a fallas de sistemas de información y servicios tecnológicos, y busca tener capacidad de respuesta minimizando el impacto de una eventual interrupción de la operativa de negocio, proteger la reputación, la imagen de la Sociedad y salvaguardar los intereses de sus principales partes interesadas.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

5. El negocio de Episol es económicamente sostenible

GRI 201-1

5.1. Relación con los ODS

Asunto Material:

Desempeño y Desarrollo Económico: Generar valor económico mediante el control de proyectos y la mitigación de riesgos, asegurando la rentabilidad esperada.

Meta	Acciones
Presupuestal.	Al 31 de diciembre la Sociedad tiene un cumplimiento presupuestal del 404.54%

5.2. Entorno Económico Y Sectorial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y de los estatutos sociales, se presenta a continuación el análisis del entorno económico y sectorial correspondiente al período enero a diciembre de 2025, con el fin de contextualizar la gestión de la Sociedad en el marco de la evolución reciente de la economía colombiana y de la infraestructura de transporte en el país.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, el PIB colombiano creció 2,8% entre enero y septiembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el dinamismo de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, y servicios de alojamiento y comida, que en conjunto crecieron 5,1% y aportaron un punto porcentual a la variación anual del PIB.

Así mismo, la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación y las actividades de salud humana y de servicios sociales registraron un crecimiento de 4,4%, con una contribución de 0,7 puntos porcentuales, mientras que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó 4,1%, aportando 0,4 puntos porcentuales adicionales.

En contraste, el sector construcción presentó una contracción anual de 2,7%, asociada principalmente a la caída de las edificaciones residenciales y no residenciales (-8,1%), parcialmente compensada por el buen desempeño de las obras de ingeniería civil, que crecieron 9,0% y han sido determinantes para el avance de los programas de infraestructura vial del país.¹

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Desde el enfoque del gasto, entre enero y septiembre de 2025 el gasto de consumo final individual de los hogares creció 3,9%, mientras que el gasto del gobierno general aumentó 7,5%, lo que evidencia una demanda interna que, si bien moderada, continuó soportando la actividad económica y, en particular, la ejecución de proyectos de infraestructura.

En el frente externo, durante el mismo período las exportaciones colombianas ascendieron a US\$37.310,1 millones FOB, cifra superior en 1,8% a la observada el año anterior, impulsada principalmente por el grupo de agropecuarios, alimentos y bebidas.²

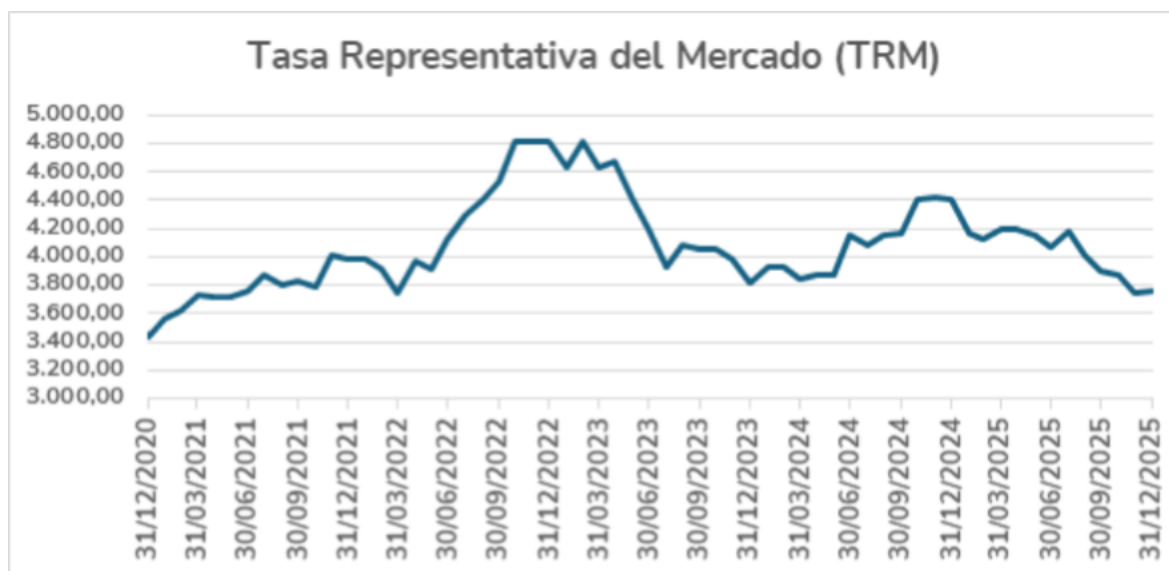
A diciembre de 2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,10%. Las divisiones de restaurantes y hoteles (7,91%), educación (7,36%), salud (7,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional, generando presiones de costos relevantes para los hogares. En contraste, divisiones como alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), bienes y servicios diversos (4,97%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), muebles y artículos para el hogar (3,31%), prendas de vestir y calzado (2,12%), recreación y cultura (1,85%) e información y comunicación (1,22%) se situaron por debajo del promedio nacional.

En el mercado cambiario, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) disminuyó durante el 2025 y cerró en diciembre en \$3.757,08³ pesos, frente a \$4.409,15 al cierre de 2024. Este comportamiento, se tradujo en una apreciación del peso colombiano del 14,79%, lo que contribuyó a reducir parte de los costos asociados a insumos importados para los proyectos de infraestructura, aunque también implicó ajustes en la valoración financiera de proyectos con componentes denominados en moneda extranjera, reforzando la importancia de una gestión prudente del riesgo cambiario.

La Gráfica 1 – Tasa Representativa del Mercado (TRM) ilustra la trayectoria de la TRM en el periodo 2020–2025, evidenciando la volatilidad reciente y el proceso de normalización observado en 2025.

Grafica 1. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025



- Consideraciones del sector

Informe RUAPP⁴

Con base en el informe trimestral del Registro Único de Asociaciones PúblicoPrivadas (RUAPP) con corte a enero de 2026, se registran 923 proyectos, de los cuales 294 (31,85%) permanecen vigentes en estado de evaluación, aprobación o vigencia, y 629 (68,15%) han culminado su trámite. Dentro de los proyectos vigentes, 215 corresponden a iniciativas privadas (73,13%) y 79 a iniciativas públicas (26,87%).

Entre los trámites finalizados se contabilizan 432 proyectos con prefactibilidad rechazada (68,68%), 89 con factibilidad rechazada (14,15%), 34 desistidos (5,41%), 57 desistidos por el originador (9,06%), 3 no adjudicados (0,48%), 2 no contratados (0,32%), 11 con factibilidad fallida (1,75%) y 1 con contrato finalizado (0,16%).

Entre septiembre de 2024 y enero de 2026 se incorporaron 36 nuevos proyectos al registro, equivalentes al 3,90% del total. En cuanto a los proyectos vigentes, el 24,15% se encuentra en fases avanzadas: 33 iniciativas públicas en estructuración y 37 iniciativas privadas en factibilidad; adicionalmente, 51 proyectos (17,35%) han sido adjudicados o contratados. En evaluación se encuentran 136 iniciativas, todas de origen privado, de las cuales el 89,71% no contempla recursos públicos y el 10,29% si los incluye.

Por sectores, lidera transporte y movilidad con 59 iniciativas (43,38%), seguido de edificaciones públicas y renovación urbana con 26 proyectos (19,12%) y agua y saneamiento básico con 24 proyectos (17,65%). Sectores como minas y energía

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

y agricultura y desarrollo rural cuentan con 5 proyectos cada uno (3,68%), mientras que salud, ambiente y desarrollo sostenible, cultura y deporte, y educación registran 3 iniciativas cada uno (2,21%). Los sectores de vivienda, justicia, tecnologías de la información y las comunicaciones, y comercio, industria y turismo cuentan con menor número de proyectos, entre 1 y 2 iniciativas.

En cuanto a la localización geográfica, Bogotá D.C. tiene la mayor participación, con 57 proyectos (19,39% de los vigentes), seguido por Antioquia (35 iniciativas, 11,90%), Cundinamarca (29 iniciativas, 9,86%), Bolívar (28 iniciativas, 9,52%), Santander (28 iniciativas, 9,52%) y Magdalena (19 iniciativas, 6,46%).

Entre los proyectos de transporte más relevantes se destacan:

1. IP Vías del Altiplano II (Antioquia): corredor vial de aproximadamente 350 km, que contempla la construcción de 23,4 km de segunda calzada, 19 km de terceros carriles, 7 intercambiadores a desnivel, 7 retornos a desnivel, 5 retornos a nivel, el revestimiento de 3 túneles existentes y la construcción de 12 puentes peatonales. Se estima una fase de preconstrucción de 1 año, una fase de construcción de 6 años y una etapa de operación y mantenimiento de 18 años, para un plazo total de la concesión de 25 años. La inversión total prevista asciende a cerca de \$5 billones, de los cuales \$2 billones corresponden a la etapa de construcción y \$3 billones a operación y mantenimiento.
2. Conexión Interoceánica de Colombia (Chocó): proyecto en etapa de prefactibilidad, a cargo de la Unidad de Planeación de Infraestructura y Transporte (UPIT), que contempla el diseño, construcción, mantenimiento, financiación, operación, explotación, gestión predial, social y ambiental, y reversión de una conexión férrea de aproximadamente 210–222 km entre Jurado (Océano Pacífico) y Unguía – Puerto Titumate (Océano Atlántico), complementada con infraestructura portuaria como alternativa al Canal de Panamá. La inversión proyectada supera los \$32 billones.
3. IP Puerta del Caribe (Aeropuerto Internacional Rafael Núñez): iniciativa que contempla la financiación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de infraestructura aérea y terrestre en el periodo 2032–2049.

En conjunto, el RUAPP evidencia que las APP continúan consolidándose en América Latina y el Caribe, y que Colombia mantiene una posición destacada en el índice Infrascopes, ubicándose en el tercer lugar de la región, lo que lo posiciona como uno de los entornos más favorables para el desarrollo de APP de infraestructura.

**ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025**

Tabla 5. Estado de los Proyectos de Cuarta Generación (4G) al 09 de diciembre de 2025⁵

N	PROYECTO	Long (Km)	Avance (%)	Etapas
1	Girardot-Honda -Puerto. Salgar	190	100%	Operación
2	Cartagena - Barranquilla	147	100%	Operación
3	Pacífico 2	98	100%	Operación
4	Pacífico 3	146	100%	Operación
5	IP - Chirajara - Villavicencio	86	100%	Operación
6	IP - Girardot - Ibagué - Cajamarca	35	52,02%	Operación y Modificación de Alcance ⁶
7	Conexión Norte	145	100%	Operación
8	IP - Antioquia - Bolívar	491	94,39%	Construcción
9	Transversal de Sisga	137	99,99%	Operación
10	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	152	98,15%	Construcción
11	Pacífico 1	50	96,97%	Operación
12	IP - Neiva Girardot	198	99,87%	Operación
13	Mar 1	176	100%	Operación
14	Puerta de Hierro - Cruz Viso	196	100%	Operación
15	Rumichaca - Pasto	83	100%	Operación
16	Perimetral Oriente de Cundinamarca	152	43,23%	Terminación Anticipada
17	IP – Vías del Nús	157	100%	Operación
18	IP Accesos Norte	59	89,16%	Construcción
19	Pamplona - Cúcuta	62	100%	Operación
20	Mar 2	254	99,33%	Construcción
21	Villavicencio - Yopal	266	94,18%	Construcción
22	IP Tercer Carril	145	82,15 %	Construcción
23	Santana - Mocoa - Neiva	456	87,86%	Construcción
24	Rio Magdalena II	144	100 %	Operación
25	Bucaramanga – Pamplona	133	11,22%	Terminación Anticipada
26	Mulaló - Loboguerrero	32	N.A.	Pre-Construcción
27	Santander Quilichao - Popayán	77	45,56%	Construcción
28	IP - Malla Vial del Meta	354	19,60%	Construcción
29	IP - Cambao - Manizales	256	100%	Operación

Fuente: ANI

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Proyectos de quinta generación

El Gobierno Nacional continuó, aunque de manera rezagada, en 2025 con los procesos de adjudicación y cierre financiero de la infraestructura 5G. La Primera Ola integra 13 proyectos: 7 carreteros, 4 aeroportuarios, 1 de navegabilidad y 1 férreo, con una inversión estimada en CAPEX de \$20,39 billones (pesos de diciembre de 2020), según la Tabla 6 – Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G).

Resaltando que para la estructuración de los proyectos 5G indicados, el Gobierno Nacional planteó algunos ajustes en la estructuración que pretendían corregir los asuntos críticos que se habían identificado en la ejecución de los proyectos 4G relacionados con los asuntos ambientales, financiero, económico y social.

Tabla 6. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) ⁷

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
Iniciativa Privada ALO Sur (Adjudicado)	\$ 700.000
Accesos Norte II (Adjudicado)	\$ 1.320.000
Nueva Malla Vial del Valle (Adjudicado)	\$ 1.220.000
Buga – Buenaventura (Adjudicado)	\$ 2.210.000
Puerto Salgar – Barrancabermeja (Adjudicado)	\$ 2.070.000
Barrancabermeja – San Roque (Adjudicado)	\$ 1.700.000
Santuario – Caño Alegre	\$ 2.590.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 11.810.000
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
Iniciativa Privada Aeropuertos de Suroccidente	\$ 820.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de Cartagena (Adjudicado)	\$ 480.000
Iniciativa Privada Nuevo Aeropuerto de Cartagena	\$ 3.080.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de San Andrés	\$ 290.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 4.740.000
Otros Proyectos	
Canal del Dique (Adjudicado)	\$ 2.340.000
Dorada - Chiriguana (Adjudicado)	\$ 1.570.000
Subtotal Otros Proyectos	\$ 3.910.000
TOTAL GENERAL	\$ 20.390.000

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

A octubre de 2025, seis de las nueve obras adjudicadas contaban con cierre financiero; entre ellas, Malla Vial del Valle, ALO Sur, Troncales del Magdalena I y II, Accesos Norte II y Buga–Buenaventura, con varios frentes ya en fase de construcción.

La Tabla – Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) Segunda Ola presenta los proyectos en desarrollo para una segunda fase, con un CAPEX conjunto de \$10,1 billones, que incluye iniciativas carreteras, aeroportuarias y otros modos de transporte (como IP Conexión Centro, APP Pasto–Popayán, IP Campo de Vuelo Aeropuerto El Dorado, IP Transporte Ferroviario del Caribe, entre otros).⁸

Tabla 7. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) Segunda Ola.⁹

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
IP Conexión Centro	\$ 1.920.000
APP Pasto - Popayán	\$ 0
APP Sogamoso – Aguazul – Maní – Yucao	\$ 760.000
APP Villeta - Guaduas	\$ 3.100.000
IP Autovía Córdoba – Sucre	\$ 1.640.000
IP Conexión Del Nare II	\$ 570.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 7.990.000
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
IP Campo de Vuelo Aeropuerto el Dorado – Bogotá D.C.	\$ 700.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 700.000
Otros Proyectos	
IP Chiriguaná – Dibulla	\$ 470.000
IP Transporte Ferroviario del Caribe	\$ 940.000
Subtotal Otros Proyectos	\$ 1.410.000
TOTAL GENERAL	\$ 10.100.000

Vigencias Futuras

Las vigencias futuras que afectan los presupuestos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión, autorizadas con corte al 31 de mayo de 2025, se concentran en sectores relacionados con la provisión de infraestructura, destacándose el sector transporte, que concentra el 88,1% de las vigencias futuras entre 2026 y 2053. Los sectores de defensa y policía, vivienda, ciudad y territorio, tecnologías de la información y comunicaciones, hacienda, igualdad y equidad, fiscalía, educación y otros participan en proporciones menores, tal como se detalla en la Tabla 8 – Vigencias Futuras autorizadas para inversión según sector.¹⁰

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 8. Vigencias Futuras autorizadas para inversión según sector (\$MMM constantes de 2025).

Sector	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032-2053	Total	%
Transporte	\$ 11.400	\$ 11.015	\$ 12.306	\$ 11.402	\$ 11.124	\$ 9.923	\$ 80.873	\$ 148.043	88,1%
Defensa y Policía	\$ 1.250	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 7.137	4,2%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 1.506	\$ 1.221	\$ 771	\$ 446	\$ 192	\$ 45	\$ 0	\$ 4.181	2,5%
Tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 643	\$ 415	\$ 434	\$ 453	\$ 225	\$ 75	\$ 0	\$ 2.244	1,3%
Hacienda	\$ 1.403	\$ 197	\$ 190	\$ 182	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.972	1,2%
Igualdad y Equidad	\$ 1.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.293	0,8%
Fiscalía	\$ 74	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 726	\$ 1.060	0,6%
Educación	\$ 377	\$ 54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 431	0,3%
Otros	\$ 1.337	\$ 288	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.625	1,0%

Fuente: MFMP- MinHacienda

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), la ejecución de proyectos de corredores viales y sistemas de transporte masivo financiados mediante vigencias futuras busca contribuir al incremento de la productividad de la economía colombiana, por dos vías principales:

- Mejorando la movilidad en las ciudades capitales y promoviendo la integración regional.
- Fortaleciendo la competitividad mediante una mayor accesibilidad entre los centros de producción y comercialización.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

La Tabla 9. Proyectos de inversión en Infraestructura Vial autorizados con Vigencias Futuras

Sector	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032-2053	Total	%
Transporte	\$ 11.400	\$ 11.015	\$ 12.306	\$ 11.402	\$ 11.124	\$ 9.923	\$ 80.873	\$ 148.043	88,1%
Defensa y Policía	\$ 1.250	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 7.137	4,2%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 1.506	\$ 1.221	\$ 771	\$ 446	\$ 192	\$ 45	\$ 0	\$ 4.181	2,5%
Tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 643	\$ 415	\$ 434	\$ 453	\$ 225	\$ 75	\$ 0	\$ 2.244	1,3%
Hacienda	\$ 1.403	\$ 197	\$ 190	\$ 182	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.972	1,2%
Igualdad y Equidad	\$ 1.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.293	0,8%
Fiscalía	\$ 74	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 726	\$ 1.060	0,6%
Educación	\$ 377	\$ 54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 431	0,3%
Otros	\$ 1.337	\$ 288	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.625	1,0%

Fuente: MFMP- MinHacienda

5.3. Estados Financieros de la Sociedad

La situación económica de la empresa, según lo consignado en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2025 se describe a continuación:

5.3.1. Estados Financieros Separados

Los resultados separados bajo normas internacionales se resumen como sigue:

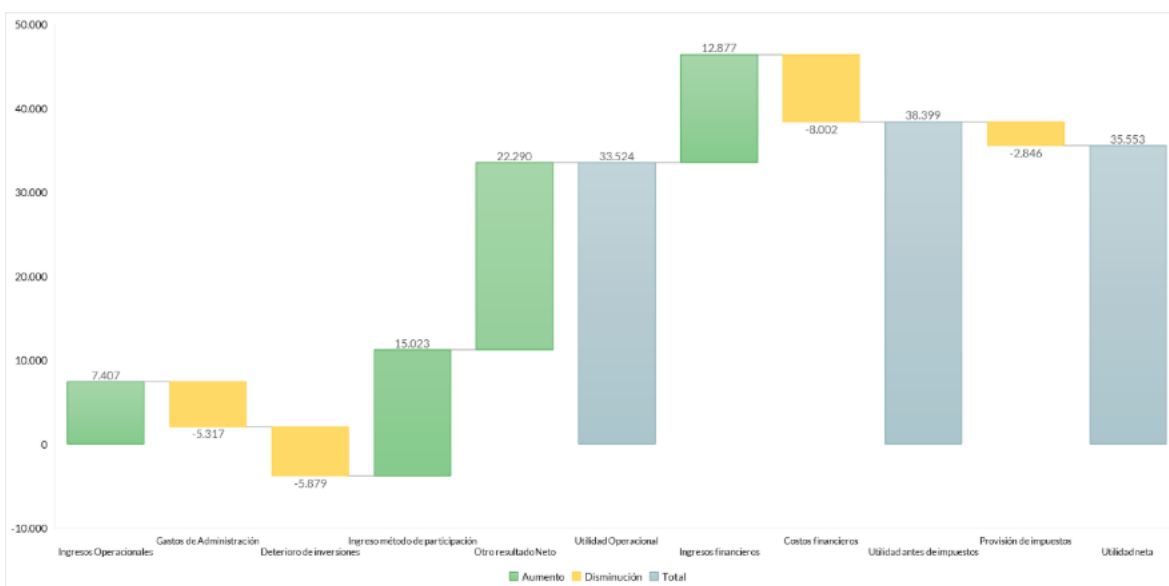
Tabla 10. Estado de resultados separados

Concepto	dic-25	dic-24	Variación	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	7.407	25.573	-18.166	-71%

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Gastos de Administración	-5.317	-6.167	850	-14%
Deterioro de inversiones	-5.879	0	-5.879	100%
Ingresos método de participación	15.023	20.228	-5.205	-26%
Otros resultados, neto	22.290	23.067	-777	-3%
Utilidad Operacional	33.524	62.701	-29.177	-47%
Ingresos financieros	12.877	11.665	1.212	10%
Costos financieros	-8.002	-10.391	2.389	-23%
Utilidad antes de impuestos	38.399	63.975	-25.576	-40%
Provisión de impuestos	-2.846	-18.426	15.580	-85%
Utilidad neta	35.553	45.549	-9.996	-22%

Gráfico 2. Generación de Valor del Estado de Resultados Separado



Los ingresos operacionales del año 2025 fueron de \$7.407 millones de pesos, estando un 71% por debajo del año anterior, el decrecimiento se debe principalmente a la disminución de los intereses de la deuda subordinada con Covipacífico ya que fue cancelada en su totalidad en el mes de abril del 2025.

Los gastos operacionales fueron de \$5.317 millones de pesos, disminuyendo \$850 millones de pesos con relación al año anterior, representado principalmente por la disminución de los gastos por salarios por \$609 millones de pesos por ajuste de la estructura organizacional de la sociedad, gastos por impuestos por \$63 millones de pesos, pago por arrendamiento patrimonio Ópalo por \$519 millones de pesos, contribución de Supersociedades \$17 millones de pesos, seguros y servicios por \$37 millones de pesos y compensando el aumento en los gastos por honorarios de \$330 millones de pesos principalmente por los incrementos en los honorarios del contrato de colaboración

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

empresarial con Proindesa, gastos de registro y notariales \$61 millones de pesos, depreciación de intangibles \$4 millones de pesos.

Anualmente se efectúa una evaluación del deterioro del crédito mercantil registrado en los estados financieros consolidados, de acuerdo con lo establecido en las normas de información contable (NIC 36), por lo que, con base en la evaluación realizada, Episol reconoció una actualización del valor de su inversión en Concesionaria Panamericana y registró un deterioro al Good Will generado sobre el valor de adquisición de la inversión por valor de \$5.879 millones de pesos.

En cuanto al reconocimiento del método de participación de utilidad en las inversiones en sociedades controladas cerró con un valor de \$15.023 millones de pesos, con una variación de \$5.205 millones de pesos, disminuyendo el ingreso con relación al año anterior en un 26%, el resultado del año fueron dadas por las mayores utilidades por el registro de los resultados de la Concesionaria Panamericana por valor de \$15.367 millones de pesos, contrarrestando con las menores utilidades de Coninval por \$344 millones de pesos, teniendo en cuenta que el 1 de julio de 2025 se hizo la venta de la participación a Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S. Epiandes S.A.S.

En otros resultados netos en el año 2025, se reconocieron como ingreso \$22.090 millones de pesos, donde \$20.914 corresponden a recuperación de resultados generados por la inversión Proinviandino que cuenta con patrimonio negativo, reintegro por \$744 millones de pesos por el ajuste del pasivo reconocido para cubrir los eventuales reclamos por la liquidación de Consol, ingresos por arrendamiento por \$146 millones de pesos, otros ingresos por \$87 millones de pesos, y gastos por contingencias procesos laborales Consol \$154 millones de pesos y otros gastos por \$13 millones de pesos.

En lo que respecta a la provisión de impuestos, hubo disminución del 85% respecto al año 2024, ocasionado principalmente la disminución de ingresos por intereses debido a la cancelación de la deuda subordinada de Covipacífico.

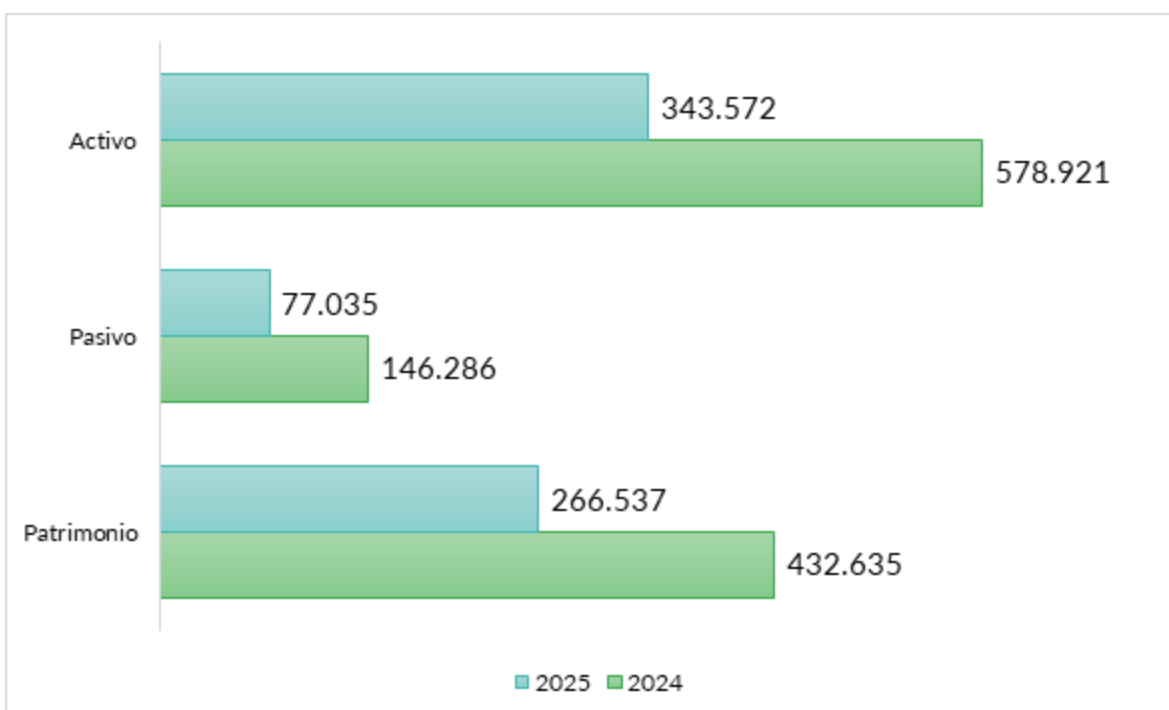
La Sociedad presentó utilidades netas en el año por \$35.553 millones de pesos debido a los factores mencionados anteriormente.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 11. Balance General de los estados financieros separados

Concepto	dic-25	dic-24	Variación	Var. %
Activos corrientes	64.307	92.557	-28.250	-31%
Activos no corrientes	279.265	486.364	-207.099	-43%
Total Activos	343.572	578.921	-235.349	-41%
Pasivos corrientes	12.108	38.150	-26.042	-68%
Pasivos no corrientes	64.927	108.136	-43.209	-40%
Total Pasivos	77.035	146.286	-69.251	-47%
Patrimonio	266.537	432.635	-166.098	-38%
Total Pasivos + Patrimonio	343.572	578.921	-235.349	-41%

Gráfico 3. Balance General Separado



El total del activo al cierre del año fue de \$343.572 millones de pesos, presenta una disminución de \$235.349 millones de pesos, la cual está representada en la disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por \$26.334 millones de pesos, cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$212.391 millones de pesos, propiedad planta y equipo por \$2.409 millones de pesos, propiedades de inversión por \$1.651

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

millones de pesos, efectivo y equivalentes de efectivo por \$480 millones de pesos y otros activos por \$7 millones de pesos, contrarrestado por el aumento de instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado por \$3.282 millones de pesos, activos por impuestos corriente y diferido por \$2.982 millones de pesos, inversiones en subsidiarias por \$1.659 millones de pesos.

El total del pasivo al cierre del año fue de \$77.035 millones de pesos, que disminuyó frente a 2024 en \$69.251 millones de pesos, por la disminución de préstamos con entidades vinculadas por \$50.001 millones de pesos por el pago total del crédito con Prodevimar y Prodepacífico y un abono a la deuda de Epiandes, otros pasivos no financieros por \$21.353 millones de pesos principalmente por la disminución del patrimonio negativo en la inversión de Proinviandino por los resultados positivos de esta sociedad, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por \$383 millones de pesos, pasivos por impuestos diferidos por \$282 millones de pesos y beneficios a empleados por \$18 millones de pesos y aumento por pasivos en impuestos corrientes por \$1.992 millones de pesos, cuentas por pagar entidades relacionadas por \$692 millones de pesos y aumento en provisiones por \$104 millones de pesos,

El patrimonio presenta una disminución respecto al año anterior de \$166.098 millones de pesos, principalmente por el efecto neto entre el aumento por la utilidad registrada en el año por \$35.553 millones de pesos y la disminución de la distribución de dividendos en efectivo por \$200.000 millones de la cuenta de reservas para futuras distribuciones y en especie por \$1.651 millones de pesos.

5.3.2. Estados Financieros Consolidados

En los estados financieros consolidados de Episol se consolidan los resultados de las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2025 Concesionaria Panamericana, las cuales se llevan por medio del método de participación de acuerdo con la enmienda de la NIIC 27., es importante mencionar que para el año 2025 se presenta la desconsolidación de Coninvial debido a que a partir de julio del 2025 se vendió la participación a Epiandes S.A.S.

5.3.2.1. Estados Financieros Consolidados

En los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad se consolidan los resultados de las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2025

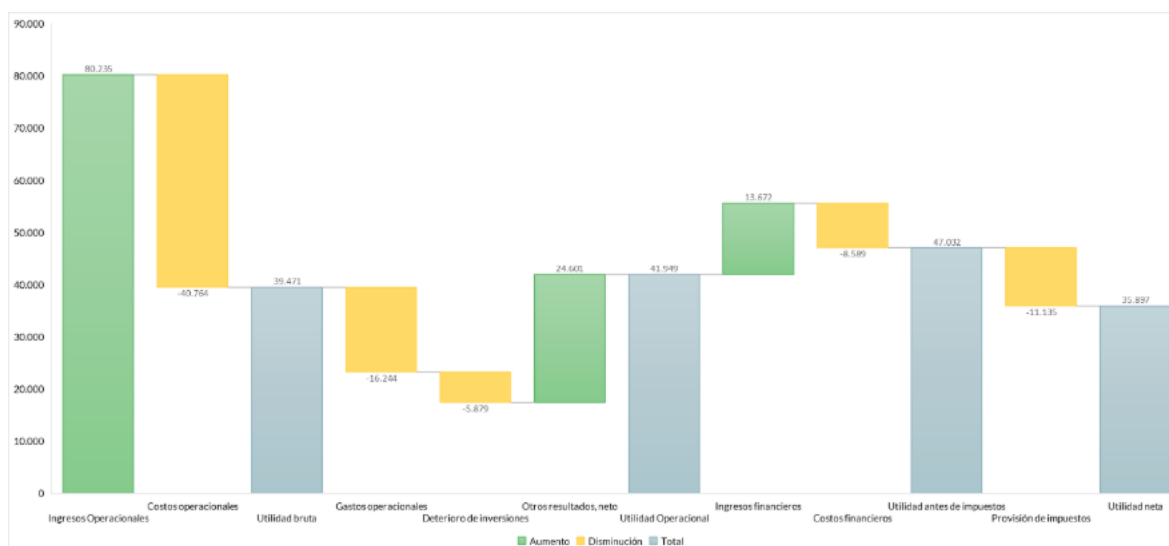
ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 12. Estado de resultados consolidados

Cifras en millones de pesos	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>	<u>Variación</u>	<u>Var. %</u>
Ingresos de actividades ordinarias	80.235	114.209	-33.974	-30%
Costos Operacionales	- 40.764	-47.505	6.741	-14%
Utilidad Bruta	39.471	66.704	-27.233	-41%
Gastos de administración	- 16.244	-19.403	3.159	-16%
Deterioro activo concesionario-recuperación	0	52	-52	- 100%
Deterioro de inversiones	-5.879	0	-5.879	0%
Otros resultados, neto	24.601	24.129	472	2%
Utilidad Operacional	41.949	71.482	-29.533	-41%
Ingresos financieros	13.672	14.915	-1.243	-8%
Costos financieros	-8.589	-10.890	2.301	-21%
Resultado Financiero	5.083	4.025	1.058	26%
Resultado antes de impuestos	47.032	75.507	-28.475	-38%
Gastos por impuestos a la ganancia	- 11.135	-29.878	18.743	-63%
Resultado del periodo	35.897	45.629	-9.732	-21%
Resultado atribuible a:				
Propietarios de la Compañía	35.553	45.549	-9.996	-22%
Participaciones no controladoras	343	80	263	329%
Resultado integral total del año	35.897	45.629	-9.732	-21%

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Gráfico 4. Generación de Valor del Estado de Resultados Consolidado



Los ingresos operacionales de 2025 fueron de \$80.235 millones de pesos, por el resultado de las operaciones propias de Episol \$7.407 millones de pesos, los ingresos de la Concesionaria Panamericana por valor de \$72.828 millones, donde los más representativo obedece al recaudo de peajes en las estaciones ubicadas en Jalisco y Guayabal, la variación en el año por el recaudo de peajes por \$6.270 millones de pesos respecto de año anterior corresponde por una parte al reconocimiento del Acta de Compensación con efectos transaccionales al contrato OJ-121-97 en la vigencia de 2024 y por otro lado se registra un incremento en el recaudo de peajes.

Los costos operacionales fueron de \$40.764 millones, derivado de los costos de la Concesionaria Panamericana, discriminados así: por el concepto de nomina \$8.046 millones de pesos, mantenimiento periódico por \$7.946 millones de pesos, mantenimiento y reparaciones por \$8.067 millones de pesos, costos de operación por \$7.551 millones de pesos, servicios por \$3.520 millones de pesos, diversos por \$3.154 millones de pesos, depreciaciones por \$1.727 millones de pesos, otros costos por \$753 millones de pesos.

Los gastos administrativos consolidados fueron de \$16.244 millones de pesos, por la sumatoria de los gastos de Episol por valor de \$5.317 millones de pesos, más los de la Concesionaria Panamericana por valor de \$10.927 millones de pesos donde los más representativos son: amortizaciones del activo intangible por \$3.926 millones de pesos, servicios por \$1.881 millones de pesos, impuestos por \$1.437 millones de pesos, honorarios de interventoría por \$1.274 millones de pesos, honorarios \$1.017 millones de pesos, diversos por \$666 millones de pesos y otros por \$726 millones de pesos.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

El deterioro de inversiones por \$5.879 millones de pesos, el resultado del año corresponde a la evaluación del deterioro del crédito mercantil registrado en los estados financieros consolidados, dando una actualización del valor de su inversión en Concesionaria Panamericana y registró un deterioro.

Los otros resultados netos del año fueron \$24.601 millones de pesos que corresponde a las operaciones de Episol por valor de \$22.290 millones de pesos principalmente por la recuperación de resultados generados por la inversión Proinviandino que cuenta con patrimonio negativo, reintegros por ajustes del pasivo reconocido para cubrir los eventuales reclamos por la liquidación de Consol, ingresos por arrendamiento, contrarestados por gastos por contingencias procesos laborales Consol \$154 millones de pesos y otros gastos por \$13 millones de pesos; de la Concesionaria Panamericana tuvo un gasto por \$2.313 millones de pesos.

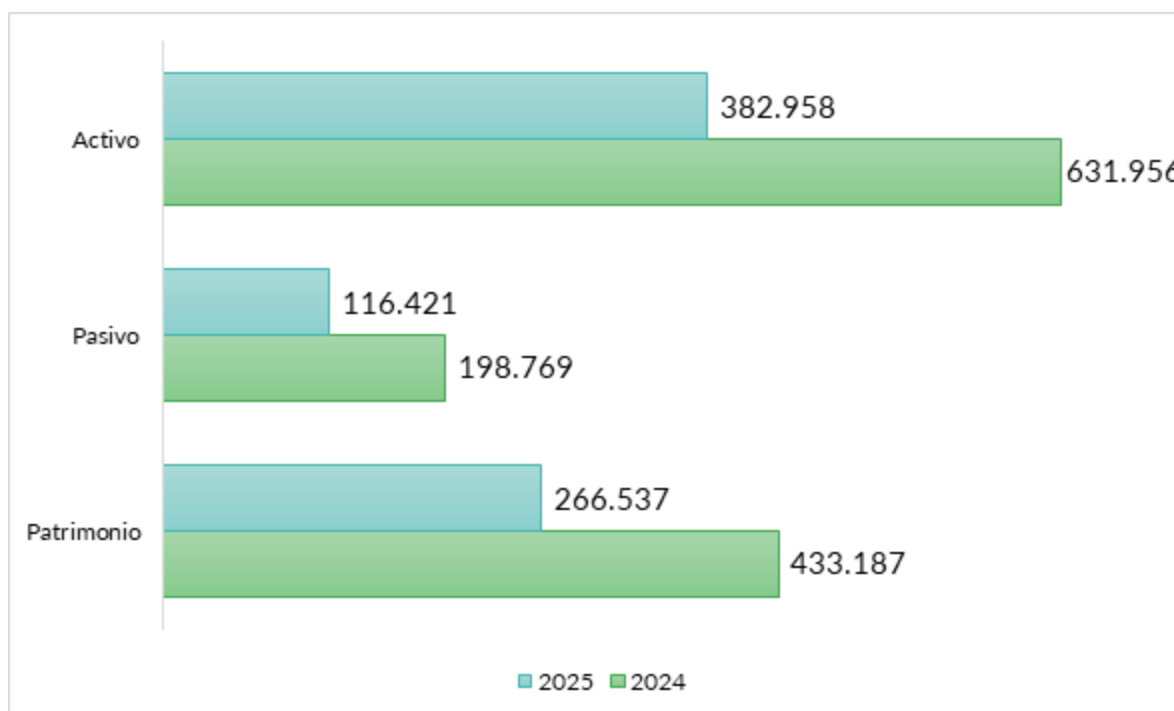
Se presenta un resultado financiero neto positivo por valor de \$5.083 millones de pesos, representado principalmente por Episol por \$4.875 millones de pesos, principalmente por los ingresos obtenidos de los créditos con entidades del grupo y Concesionaria Panamericana por \$208 millones de pesos principalmente por los rendimientos generados por los encargos fiduciarios administrados por Aval fiduciaria S.A.

La sumatoria de los conceptos indicados anteriormente y una vez sustraído el impuesto de renta del año por valor de \$11.135 millones de pesos tenemos para el año una utilidad al cierre de \$35.897 millones de pesos.

Tabla 13. Balance General de los estados financieros consolidados

Cifras en millones de pesos	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>	<u>Variación</u>	<u>Var. %</u>
Activos corrientes	83.435	110.486	-27.051	-24%
Activos no corrientes	299.523	521.470	-221.947	-43%
Total Activos	382.958	631.956	-248.998	-39%
Pasivos corrientes	19.792	70.776	-50.984	-72%
Pasivos no corrientes	96.629	127.993	-31.364	-25%
Total Pasivos	116.421	198.769	-82.348	-41%
Patrimonio	266.537	432.635	-166.098	-38%
Participación no controlada	0	552	-552	-100%
Total Pasivos + Patrimonio	382.958	631.956	-248.446	-39%

Gráfico 5. Balance General Consolidado



Los activos totales consolidados fueron de \$382.958 millones de pesos, con una disminución de \$248.998 millones de pesos, donde el activo corriente disminuyó \$27.051 millones de pesos, representado en efectivo por \$3.882 millones de pesos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en \$24.415 millones de pesos, cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$7.757 millones de pesos, otros activos no financieros por \$337 millones de pesos, compensado con el aumento en inversiones a valor razonable con cambios en resultado por \$9.340 millones de pesos, el activo no corriente presenta disminución en \$221.947 millones de pesos representado en disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$204.692 millones de pesos principalmente en Episol por pagos de las deudas efectuadas en el transcurso del año, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en \$1.124 millones de pesos, crédito mercantil en \$5.880 millones de pesos por el deterioro aplicado por Episol a la inversión de la Concesión de Panamericana, Propiedad y equipo de uso propio y por derechos de uso por \$4.508 millones de pesos, activos intangibles de concesión por \$3.925 millones de pesos, propiedades de inversión en \$1.651 millones de pesos, otros activos intangibles en \$163 millones de pesos y otros activos no financieros por \$4 millones de pesos.

Los pasivos totales del balance consolidado cerraron en \$116.421 millones de pesos, con una disminución de \$82.348 millones de pesos, el pasivo corriente presenta una disminución de \$50.984 millones de pesos representados en la disminución

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

de préstamos con entidades vinculadas por \$27.868 millones de pesos, provisiones por \$8.474 millones de pesos, pasivos por impuestos corrientes por \$14.101 millones de pesos, otros pasivos no financieros por \$438 millones de pesos, y acreedores varios por \$206 millones de pesos, compensando la cifra el aumento en obligaciones financiera con terceros no vinculados por \$62 millones de pesos. Cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$32 millones de pesos y beneficios a empleados por \$9 millones de pesos, por la parte del pasivo no corriente presenta una disminución de \$31.364 millones de pesos, representados en la disminución de préstamos con entidades vinculadas por \$22.134 millones de pesos, obligaciones financieras con terceros no vinculados por \$84 millones de pesos, otros pasivos no financieros por \$20.799 millones de pesos, pasivos por impuestos diferidos por \$2.229 millones de pesos, compensando esta disminución con el aumento de provisiones por \$2.940 millones de pesos y pasivos por impuestos no corrientes por \$10.942 millones de pesos.

Finalmente, el patrimonio cerró el año con un valor de \$266.537 millones de pesos.

6. El negocio de Episol es ambientalmente sostenible

6.1. Relación con los ODS

GRI 302-1, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6



Proindesa y las sociedades parte del Portafolio de Infraestructura Vial han fortalecido su compromiso con la sostenibilidad, orientando su gestión hacia prácticas responsables que reduzcan los impactos ambientales y contribuyan a la mitigación del cambio climático, en este sentido se han adoptado prácticas, como el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental mediante la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales (MAIAS), la adopción de la Política Ambiental y la implementación de programas asociados a energía, agua, residuos y biodiversidad.

A través de Panamericana, durante este período se han protegido 6 hectáreas y se ha avanzado en procesos de restauración ecológica mediante la siembra de 4.452 árboles de especies nativas. En conjunto, estas acciones han sido respaldadas por inversiones ambientales que superan los \$298 millones a lo largo del proyecto.

6.2. Políticas y prácticas ambientales

GRI 201-2, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-

La sociedad como Vehículo de Inversión propende por el desarrollo de los proyectos se realice con una infraestructura resiliente a eventos climáticos extremos y el tránsito a la descarbonización de las actividades, tiene el potencial de generar valor interno y externo desde la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco del cumplimiento de las metas definidas en la estrategia de sostenibilidad, se desarrolló la gestión correspondiente a través de Proindesa para avanzar en el siguiente asunto:

Asunto Material:

Gestión al cambio climático: Generar acciones y proyectos para la conservación, restauración, protección del medio ambiente y gestión del cambio climático.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Metas	Acciones
Establecer la Política ambiental.	Proindesa creó la Política Ambiental transversal a las sociedades administradas, la cual establece principios y compromisos corporativos para la protección del medio ambiente.

7. El negocio de Episol es socialmente sostenible

7.1. Social



Con el propósito de fortalecer una cultura organizacional desde Proindesa se ha generado un impacto positivo y tangible en funcionarios, proveedores y comunidades, impulsando el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la equidad y la inclusión, fortaleciendo los lazos sociales. La organización mantiene un compromiso firme con la transformación de realidades mediante la ejecución de programas sociales en las concesionarias, orientados a la cohesión social tanto para el equipo de trabajo como para las comunidades presentes en los 7 municipios del área de influencia directa de en los proyectos en los que tiene participación. Estas acciones reflejan una visión estratégica que integra sostenibilidad e innovación, creando valor compartido y contribuyendo al bienestar colectivo.

7.2. Gestión de Calidad

GRI 2-24

El sistema de gestión de calidad tiene como objetivo integrar los lineamientos estratégicos de Proindesa y del Portafolio con principios de responsabilidad social, ambiental y de buen gobierno, asegurando prácticas que fortalezcan la sostenibilidad y la transparencia. Este sistema se sustenta en una estructura documental y procedimental sólida que facilita el diseño, ejecución y evaluación de procesos, garantizando el cumplimiento de políticas corporativas.

En el 2025, se realizaron 81 actualizaciones documentales dentro del Sistema de Gestión, lo que asegura la vigencia y pertinencia de la información para los procesos organizacionales. Además, se implementó una nueva metodología para la elaboración y control de documentos, orientada a fortalecer la estructura documental y garantizar coherencia con la operación.






Estas acciones consolidan una estructura documental más robusta, alineada con la estrategia organizacional y orientada a garantizar eficiencia, control y generación de valor sostenible en la gestión de la información.

7.3. Relaciones con la comunidad local y programas de desarrollo comunitario.




GRI 413-1

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Durante el período reportado, el portafolio continuó fortaleciendo la implementación de los programas sociales en los municipios de área de influencia directa de Concesionaria Panamericana, contribuyendo al desarrollo económico, educativo, cultural y al bienestar integral de las comunidades. Gracias a estas iniciativas, 8.487 personas a través de las Concesiones fueron beneficiadas, mediante acciones que impulsan capacidades productivas, promueven la seguridad vial, mejoran los entornos educativos y acompañan a la población adulta mayor.

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto del Portafolio
Emprendimiento: Los programas de emprendimiento están orientados a fortalecer unidades productivas, promover la asociatividad y generar ingresos sostenibles para las comunidades vinculadas a los Proyectos.		Mujeres cabeza de familia	1.095 personas beneficiadas
		Campesinos y productores locales	
		Asociaciones y grupos productivos de la región.	
Educación Las acciones de educación se enfocaron en fortalecer competencias lectoras y comunicativas, así como en mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para favorecer ambientes de		Estudiantes de preescolar y primaria Docentes Instituciones educativas	1.257 estudiantes y docentes beneficiados. 17 Instituciones Educativas.
		Niños, docentes y las Instituciones educativas	

**ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025**

aprendizaje seguros y de calidad.			
Cultura Vial Los programas de cultura vial buscan generar comportamientos seguros y responsables en la vía, especialmente entre niños, usuarios del corredor vial y población general del área de influencia.		Estudiantes de segundo a quinto grado	4.215 personas beneficiadas /impactadas a través de campañas viales
		Usuarios del corredor y la población en general.	
Salud y Bienestar Los programas de salud y bienestar promueven la calidad de vida de los adultos mayores mediante actividades de integración, reconocimiento y desarrollo emocional.		Adultos mayores	1.920 adultos mayores beneficiados

7.4. Generación de empleo

La generación de empleo constituye un factor fundamental para el desarrollo económico de los territorios donde se ejecuta el proyecto. Las cifras de 2025 reflejan este compromiso: durante el periodo, Concesionaria Panamericana generaron 428 empleos, de los

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

cuales 123 correspondieron a empleos directos en las sociedades que integran el portafolio y 305 a empleos indirectos asociados a la cadena de valor.

Estas iniciativas no solo impulsan la creación de empleo directo e indirecto, sino que también fomentan la vinculación de proveedores locales, contribuyendo al fortalecimiento de las economías regionales y consolidando el impacto social positivo de nuestras operaciones.

7.5. Relaciones con proveedores

GRI 204-1

Con el propósito de cumplir el objeto social y avanzar en las metas de sostenibilidad, la Sociedad mantiene relaciones de confianza con sus proveedores, quienes ofrecen servicios de consultoría, asesoría y capacitación, así como los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Durante el año 2025, Concesionaria Panamericana trabajaron con un total de 289 proveedores nacionales, a los cuales fue pagado un total \$ 37.087 millones de pesos.

Adicionalmente, dentro de los procesos de contratación, se incluyen criterios de calificación que permiten verificar la alineación de los proveedores con los principios de ética y transparencia relacionados con la sostenibilidad y la generación de valor para Proindesa y las sociedades del Portafolio y las demás partes interesadas, en adición se mantiene a disposición de los terceros el canal de denuncias de la línea ética.

Asunto Material:

Impacto social: Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores.

Meta	Acciones
Generar espacios de capacitaciones con los proveedores con enfoque en temas de sostenibilidad y al 2025 contar con el 70% de proveedores formados en estos asuntos en alianza con Corficolombiana.	Como en años anteriores, la Fundación Corfi organizó el evento <i>Premios Corfisostenible</i> , en el que se reconoce a los proveedores por su compromiso con la sostenibilidad y la generación de impactos positivos en los territorios donde operan. Este reconocimiento incluye apoyo económico y/o distinciones que impulsan la articulación con las demás empresas del Grupo Corfi. En esta edición se logró la postulación de 44 proveedores de las sociedades del portafolio de infraestructura vial. Resaltando que,

**ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025**

	de los 10 premios entregados, 7 proveedores obtuvieron reconocimientos en las siguientes categorías:		
	PROVEEDOR	PROYECTO SERVICIO	-RECONOCIMIENTO
	Más Compost S.A.S.	Transformación de residuos orgánicos en abono	Primer puesto en categoría Negocios Sostenibles
	Colbitumen S.A.S.	SostenOil	Mención de Honor categoría Negocios Sostenibles
	Asociación Juvenil Integral	Súper Vial	Reconocimiento
	Confeccionando Ilusiones S.A.S.	Servicios de confección y dotación	Premio Mujer Emprendedora
	Cámara de la Diversidad	Acciones en Inclusión, diversidad y equidad para empresas	Premio Empresa DEI
	Vision	Fundación StartIn	Mención de honor en impacto social
	Subastas y Comercio	Huella Subastalover	Segundo puesto en Negocios Sostenibles
	Estos resultados reflejan el compromiso por impulsar una cadena de suministro responsable e inclusiva. Su participación y liderazgo evidencian cómo la sostenibilidad se fortalece mediante alianzas estratégicas y el trabajo conjunto para construir soluciones que aportan valor ambiental, social y económico en los territorios donde operamos.		
Incorporar en la Política de compras y Contratación criterios de sostenibilidad en los procesos de selección y la evaluación para abastecimiento responsable.	En la Política de Compras de Proindesa que es transversal a todas las sociedades del portafolio se incluyó la práctica adecuada de realizar pagos en plazos justos, así como los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).		

8. Tecnología

Durante el año 2025, el área de Tecnología consolidó avances significativos en la infraestructura tecnológica, fortaleciendo la continuidad operativa de Proindesa y las Sociedades Administradas. Las acciones se enfocaron en mantener la estabilidad de los sistemas, optimizar la conectividad y preparar la transición hacia soluciones en la nube, alineadas con los objetivos estratégicos.

El año también estuvo marcado, hablando de infraestructura, por proyectos estratégicos orientados a la seguridad y la modernización tecnológica. Proindesa, implementó soluciones enfocadas en proteger el acceso a datos, aplicaciones y usuarios mediante acceso seguro, así como las capacidades de protección y monitoreo en dispositivos finales y servicios corporativos.

Adicionalmente, se implementaron herramientas especializadas para la identificación, análisis y remediación de vulnerabilidades, permitiendo reducir riesgos críticos y cumplir con los lineamientos corporativos de ciberseguridad.

La gestión de proveedores de TI realizada por Proindesa durante el año 2025, constituyó un componente fundamental, orientado a garantizar la calidad, continuidad y seguridad de los servicios contratados. A lo largo del periodo se mantuvo un monitoreo permanente del desempeño de los proveedores responsables de la infraestructura tecnológica y de las aplicaciones críticas, evaluando de manera sistemática el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio y la efectividad en la atención de requerimientos.

Este seguimiento incluyó revisiones periódicas, análisis de indicadores de desempeño y reuniones de control y validación de actividades, con el fin de asegurar la ejecución conforme a los estándares establecidos. Gracias a esta supervisión constante, se logró mantener una disponibilidad y respuesta de sistemas Core superior al 99,8%, fortaleciendo la relación con el proveedor y garantizando la alineación de sus prácticas con los objetivos estratégicos y las políticas de seguridad de la organización.

8.1. Servicios de Seguridad T.I

- **Gestión Tecnológica y Seguridad de la Información**

Durante el año 2025, la gestión de seguridad para Proindesa y las Sociedades Administradas fortaleció su arquitectura de servicios corporativos mediante la migración progresiva a Azure, el despliegue del modelo basado en verificación continua (Zero Trust), la modernización de capacidades de protección en dispositivos finales basada en inteligencia artificial y la migración progresiva de servicios hacia entornos en la

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

nube. Estas iniciativas permitieron mejorar el control de acceso, el monitoreo continuo, la protección de datos y la automatización de respuestas frente a amenazas.

La gestión de seguridad se desarrolló bajo lineamientos corporativos, garantizando cumplimiento regulatorio, estandarización de controles y fortalecimiento de la resiliencia operativa. Entre los resultados más relevantes se destaca el robustecimiento del monitoreo, la mitigación de vulnerabilidades y el fortalecimiento del plan de recuperación ante desastres (DRP), todo ello orientado a la protección de los activos críticos del negocio.

- **Continuidad del Negocio**

Durante el año 2025, se avanzó en el trabajo para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, orientando las acciones hacia el aseguramiento de la operación frente a la materialización de eventos disruptivos.

Lo anterior, mediante la gestión de los mecanismos de gobernanza, coordinación y comunicación, optimizando la capacidad de respuesta ante situaciones críticas y garantizando una definición más clara de roles, responsabilidades y procedimientos operativos. Asimismo, se actualizaron los análisis críticos, incluyendo la identificación y priorización de procesos estratégicos, lo que permitió focalizar los planes de continuidad en aquellos elementos con mayor impacto sobre la operación.

De conformidad con lo expuesto, se llevaron a cabo ejercicios de verificación y pruebas de continuidad, los cuales permitieron evaluar el nivel de preparación de Proindesa y validar la efectividad de los planes establecidos. Estas actividades facilitaron la identificación de oportunidades de mejora y optimización, contribuyendo al fortalecimiento de un ciclo sistemático de revisión, aprendizaje y actualización continua.

De igual forma, se amplió el alcance de los planes de recuperación, incorporando componentes tecnológicos críticos y verificando la periodicidad de las actividades de seguimiento, evaluación y actualización documental.

El conjunto de estas acciones permitió consolidar un sistema de continuidad orientado a la resiliencia organizacional, asegurando la protección de los procesos críticos y la continuidad del funcionamiento de la entidad.

8.2. Servicios ERP

Durante el año 2025, la Sociedad continuó recibiendo un servicio de soporte integral en mesa de ayuda SISECC en nivel 1, 2 y 3, a través de Proindesa en virtud del Acuerdo de Colaboración empresarial. En este proceso, Episol actúa como receptor del servicio en

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

donde se consolidó la tercerización del modelo único de operación de ERP para Proindesa y sus filiales, con un enfoque orientado al fortalecimiento de los canales de comunicación con los usuarios y a un proceso de aprendizaje continuo frente a la optimización de la plataforma. Avanzando en la construcción y consolidación de informes financieros, contribuyendo directamente al mejoramiento de los procesos y al análisis oportuno de la información.

Asimismo, se desarrollaron nuevos proyectos entre los cuales se destacan el rollout de una filial al Modelo unificado, la implementación de funcionalidades asociadas a la reducción de horas laborales, la gestión de medios magnéticos, la generación de autorizaciones para documentos financieros y diversos ajustes dirigidos a fortalecer los procesos financieros y administrativos.

8.2.1. Gestión de Servicio y Soporte ERP

Durante el año 2025, la Mesa de Ayuda SISECC para el sistema ERP gestionó un total de **6.770** casos, de los cuales **126** correspondieron a Episol. Se destaca para la Sociedad un cierre del 100% de los requerimientos.

El cumplimiento global de los ANS para la atención de casos del ERP alcanzó el **95%**, evidenciando una mejora de 2 puntos porcentuales respecto al año anterior.

2024	2025
93%	95%

Finalmente, se implementan las actualizaciones requeridas en la plataforma, garantizando tener un ambiente estable y en las últimas versiones liberadas por fabricante que apoyen la operación de forma segura y con procesos actuales.

**ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025**

9. Cumplimiento Legal

GRI 2-27

9.1. Informe Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se detallan las erogaciones que fueron efectuadas por la Sociedad, en cumplimiento del Artículo 446 Numeral 3 del Código de Comercio.

Tabla 14. Detalle de los Egresos para el año 2025 de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

ASUNTO	VALOR
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad	247.546.650
Honorarios Junta Directiva	64.769.250
Honorarios Representación Legal	182.777.400
Salarios del Representante Legal	-
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;	3.736.086.165
Asesores legales y apoderados	128.998.855
Honorarios Revisor Fiscal	74.723.063
Honorarios Contrato de Acuerdo de Colaboración	2.568.770.533
Honorarios Proindesa Contrato de Asistencia Técnica	902.156.264
Otros asesores	61.437.450
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;	-
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros	-
Total	3.983.632.815

Adicionalmente, se precisa que la Sociedad no posee dineros u otros bienes en el exterior, u obligaciones en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Finalmente, a 31 de diciembre de 2025, el portafolio en renta variable de la Sociedad está compuesto de la siguiente manera:

Tabla 15. Portafolio de Renta Variable de la Sociedad de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

RAZÓN SOCIAL INVERSIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE ACCIONES
CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.S.	103.985	3.876
CASA DE BOLSA S.A. - SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA	0	1
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	0	8.656.246.500
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	-0	1.264.500

De acuerdo con el plan estratégico de Episol vendió la totalidad de su participación en Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. de las 30.000 acciones, equivalentes al 60% del capital social de dicha sociedad a Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S. por \$629 millones de pesos.

9.2. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 603 del 27 de julio de 2000, modificatoria del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y en lo estipulado en el artículo 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, en la Sociedad ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y los derechos de autor. La Sociedad, a través de los respectivos proveedores autorizados y en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa, utiliza todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos, y por tanto todo el software utilizado por la Sociedad se encuentra licenciado a la fecha. Para tal efecto se contó con la supervisión y auditoría de Corficolombiana y la Contraloría Corporativa de Grupo Aval, en lo referente a las licencias de Software y el uso permitido de las mismas, en el marco de la política de seguridad de la información.

Adicionalmente, en la medida que, a partir del 1 de agosto de 2019, Proindesa presta servicios de gestión administrativa, financieras, jurídica, de TI y de riesgos a la Sociedad, Proindesa ha certificado que para la prestación de esos servicios ha adquirido, de los respectivos proveedores autorizados, todas las licencias originales del software que tiene

instalado en sus equipos y por tanto todo el software utilizado por la sociedad se encuentra licenciado a la fecha.

Así, se declara que, en todas las actividades desarrolladas por la Sociedad, conforme a las normas legales sobre la materia, se reconocen la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los campos del conocimiento y la creación que usa la Sociedad.

9.3. Aportes al Sistema de Seguridad Social

GRI 403-1

La Sociedad realizó todos los aportes requeridos para el año 2025, por el sistema de seguridad social mientras tuvo empleados, hecho que ha sido verificado por la Revisoría Fiscal.

9.4. Cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 (factura electrónica)

GRI 2-27

La Sociedad ha dado cumplimiento a la Ley 1676 del 2013, y ratifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas de vendedores o proveedores.

10. Proyecciones de la Sociedad

Continuar con el desarrollo de su objeto social, gestionando su participación en las distintas inversiones para lograr el cumplimiento contractual pactado en cada contrato.

Aunado a esto, la Sociedad continuará la gestión en los procesos judiciales en los que está vinculada ejerciendo la defensa correspondiente, especialmente la recuperación de los recursos embargados en el marco de la Acción Popular, el reembolso de las acreencias reconocidas en los procesos de liquidación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en liquidación judicial y con en liquidación judicial.

Respecto de los asuntos derivados de su participación en el proyecto Ruta del Sol 2, Episol propenderá por la cancelación y cierre de las obligaciones derivadas de la condición que tuvo de consorciado minoritario en Consol, especialmente frente a la entrega del Campamento de Torcoroma, la gestión del archivo del Consorcio y, en general, el cumplimiento a las obligaciones vigentes con los activos disponibles. (vial o aeroportuaria) para, de ser posible, participar como proponente.

ESTUDIOS PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

11. Acontecimientos importantes sucedidos después de finalizado el ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, Subsección A, mediante auto del 4 de febrero de 2026, ordenó el archivo definitivo de la acción popular promovida por la Procuraduría General de la Nación contra la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. y otros, al declarar el cumplimiento pleno y efectivo de lo ordenado en la sentencia de segunda instancia del Consejo de Estado del 27 de julio de 2023. En dicha providencia, el Tribunal dejó constancia de que los recursos embargados fueron debidamente restituidos a sus titulares, incluyendo a Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. – Episol S.A.S., y que no se configuró incumplimiento sancionable, motivo por el cual se cerró el incidente de desacato y se levantaron de manera definitiva las medidas cautelares. Este hecho posterior confirma la normalización jurídica y patrimonial de la situación asociada al proceso, elimina contingencias legales relacionadas con el mismo y aporta certeza para la gestión financiera y operativa de la Sociedad en los periodos siguientes.

(Original Firmado)

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S - GEINDESA

Representante Legal

Representado en este acto por Vanesa Garay Guzmán

ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.

EPISOL S.A.S.